



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**XII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA
DE DOCENTES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE**

“POR LA RECONSTRUCCION DE UNA FORMACION DOCENTE AUTONOMA Y PARTICIPATIVA”

7 al 11 de marzo de 2005

Carmelo - Colonia

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: Lic. Javier Bonilla
Vicepresidente: Dr. Roberto Scarsi
Consejera: Prof. Carmen Tornarúa
Consejero: Mtro. Sirio Nadruz
Consejero: Lic. Daniel Corbo

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Directora Ejecutiva: Mtra. Zulma Fassola
Sub Directora (Area Magisterial) : Mtra. Mirtha Boga
Sub Directora (Area Ed.Media y Técnica) : Prof. Alicia Buquet

MESA PERMANENTE

Presidente: Mtro. Osvaldo Larrea
Vicepresidente: Mtro. Gualberto Arbiza
Secretario: Prof. Juan Bernazza (1)
Prosecretario: Prof. Raúl Gil Alliaume (2)
Prosecretario: Mtra. Susana Mora

- 1) En licencia del Titular asumió la Prof. Bettina Corti
- 2) En licencia del Titular asumió la Prof. Mirtha Ricobaldi ,
por licencia de la primera suplente asumió la Prof. María Martha Roselli

PROGRAMA

XII ASAMBLEA NACIONAL TECNICO DOCENTE

"POR LA RECONSTRUCCION DE UNA FORMACION DOCENTE AUTONOMA Y PARTICIPATIVA"

<p>Lunes 07</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hora 13.00 Almuerzo * Hora 16.00 Apertura de la XII ATD Nacional Salón de Actos Hotel Casino Carmelo Entrada del Pabellón Nacional Himno Nacional - Palabras de la Directora del I.F.D. de Carmelo Prof. María Inés Ferrari Di Cono - Palabras del Presidente de la ATD Nacional de Formación Docente Mtro. Osvaldo Larrea Maneiro - Palabras de la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente. Mtra. Zulma Fassola Brunetto. -Despedida de los Pabellones Nacionales - Actuación del Coro Gaudium Feminis de Carmelo Dirección Celeste Roselli Mailhe. * Hora 18.30 Break Cofee * Hora 19.00 Inicio Actividades XII ATD Nacional -Consideración de Informe de la Mesa Permanente del Area - Plan de Trabajo y formación de Subcomisiones: <ul style="list-style-type: none"> a) Formación de Profesores b) Formación de Maestros c) Trans. Institucionales d) Ley de Educación; Circular 20/04 e) Concursos y llamados aspiraciones * Hora 21.30 Trabajo en Subcomisiones Presidente y Secretario: Nominación * Hora 22.30 Cena <p>Martes 08.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hora 07.30 Desayuno * Hora 08.30 Trabajo en Subcomisiones * Hora 10.15 Break Cofee * Hora 10.30 Panel "Visiones sobre la enseñanza" * Hora 13.00 Almuerzo * Hora 14.30 Trabajo en Subcomisiones 	<ul style="list-style-type: none"> * Hora 17:30 Break Coffee * Hora 19:30 Reunión de Presidentes y Secretarios de Sub Comisiones con Mesa Permanente * Hora 21.30 Cena <p>Miércoles 09</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hora 07.30 Desayuno * Hora 08.30 Trabajo en Subcomisiones * Hora 11.00 Break Cofee * Hora 11.15 Trabajo en Subcomisiones * Hora 13.00 Almuerzo * Hora 14.30 Trabajo en Subcomisiones * Hora 16.00 Entrega de avances de Comisiones y discusión en Plenario * Hora 18.00 Break Cofee * Hora 18.15 Continúa Plenario * Hora 21.30 Cena <p>Jueves 10</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hora 07.30 Desayuno * Hora 08.30 Elección Mesa Permanente constitución Comisión Electoral * Hora 09.00 Acto Eleccionario * Hora 10.15 Break Cofee * Hora 10.30 Trabajo en Subcomisiones * Hora 13.00 Almuerzo * Hora 14.30 Trabajo en Subcomisiones * Hora 16.00 Plenario para aportes a los trabajos preliminares. * Hora 17.30 Break Cofee. * Hora 18.00 Aprobación de los trabajos en plenario * Hora 20.00 Redacción definitiva de los informes * Hora 22.00 Cena <p>Viernes 11</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hora 07.30 Desayuno * Hora 08.30 Plenario Final * Hora 10.30 Break Cofee * Hora 10 45 Clausura y Declaración final de la XII ATD Nacional * Hora 13.00 Almuerzo * Hora 14.00 Trabajo conjunto de Mesa saliente con nueva Mesa. * Hora 17.00 Cierre de actividades
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Palabras del Presidente de la Mesa Permanente Nacional

Autoridades nacionales y departamentales de los distintos órdenes, colegas docentes del país, futuros colegas estudiantes del I.F.D. de Carmelo:

Estamos inaugurando las sesiones de la XII ATD nacional del área de formación y perfeccionamiento docente rodeados del marco que nos brinda la comunidad de Carmelo.

Comienza una nueva sesión de un órgano, sumamente caro y representativo del cuerpo docente, vale referirnos en este momento, al carácter electivo nacional de quienes hoy participan con los mandatos de los docentes de todo el país y la importancia de un ejercicio democrático en avance.

Estamos dentro de un órgano pleno de legitimidad, la voz y el ejercicio de una forma de cogobierno que crece desde su esencia técnico docente, nuestro horizonte y utopía orientadora es el mejor funcionamiento y ejercicio de la profesión docente, en su plenitud, conllevando con ello el mejor efecto en la educación de las generaciones futuras y presentes.

La consigna que pauta la presente ATD es “Por la reconstrucción de una formación y perfeccionamiento docente, autónoma y participativa”, es una señal de la tarea a emprender en estas jornadas de trabajo en las que, aflorará con plenitud, nuestra profesionalidad y nuestra formación específica para el ejercicio de la docencia.

Los escenarios que han sido marcos de nuestra capacidad propositiva, son determinantes en procesos de comunicación que ameritan escucha, diálogo, participación e incidencia en las decisiones, en ellas, depositamos nuestra legitimidad y especificidad docente. El hoy nos fortalece en nuestros roles y demanda una labor que se nutre de la formación y perfeccionamiento propias del área y que, como siempre debemos resaltar y significar.

Como profesionales de la enseñanza, nos debemos y nos realizamos en el ejercicio de la docencia, la autonomía, participación creciente y niveles de decisión, son instrumentos que la educación debe considerar puesto que ella es la vía de construcción de las sociedades y de ciudadanos comprometidos con su realidad, capaces de vivirla, participar y modificarla

 Somos docentes, nos reafirmamos en nuestra tarea y siempre estamos dispuestos a fortalecer el ámbito educativo en todas sus dimensiones, hoy comenzamos cinco jornadas de labor en la que nuestra responsabilidad y aspiración ética será horizonte de trabajo, lo mejor de nosotros es el sostén de un futuro mejor, perfectible y en construcción interactiva constante lo cual se hace y se difunde en nuestro país todo, con espíritu y ejercicio democrático que se nutre del diálogo y del hacer en conjunto.

A todos y a nosotros el mejor cumplimiento y aprovechamiento de nuestras singularidades en el escenario que nos da el entorno y la realidad actual.

Mtro. Osvaldo Larrea Maneiro

PALABRAS DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Sra. Sub Directora del Área Media y Técnica Prof. Alicia Buquet

Sr. Presidente de la Mesa Permanente de la ATD de Formación Docente Mtro. Osvaldo Larrea

Sra. Directora del IFD de Carmelo Profesora Inés Ferrari

Profesores y Profesoras aquí reunidos

Bienvenidos a esta décimo segunda Asamblea Técnico Docente Nacional, a este espacio privilegiado de diálogo y reflexión para la construcción de significados compartidos que alienten líneas de trabajo hacia la profesionalización de los formadores de formadores del Uruguay.

Les traigo el saludo de la Sub Directora del Área Magisterial Mtra Mirta Boga y de los funcionarios de las oficinas centrales de la DFPD.

Creo firmemente que es en el escenario de los Institutos de formación de docentes donde se juega la calidad de la educación entendiendo por tal la respuesta justa en sus niveles de equidad y rigurosa en sus niveles académicos.

Es en este escenario controversial donde los docentes se perfilan como los actores privilegiados para hacer que en el aula esa calidad tome cuerpo.

Desestimo a otros factores , ni la infraestructura edilicia, ni los medios, ni los planes de estudio por sí solos pueden lo que sí puede un buen docente.

Un docente que sabe enseñar, que sabe lo que tiene que enseñar y que enseña no lo que sabe sino lo que debe, en el marco de relaciones cargadas de afectividad y de respeto por el alumno como sujeto de aprendizaje y sujeto de derecho.

Un docente capaz de ser plural y laico en la presentación de un conocimiento siempre provisional, ejemplo de pasión por la enseñanza, generador del deseo de ética, referente de los futuros docentes, espejo de la mejor imagen profesional.

La formación de ese docente fue la idea meta que nos orientó en estos tres años que nos desempeñamos en la Dirección .

En este sentido, creo que es momento oportuno para recuperar algunas líneas de las palabras con que en el año 2001 hicimos la apertura de esta misma Asamblea a modo de balance y transitar de lo deseado a lo realizado.

Nos hemos esforzado porque los actores institucionales: directores, profesores y alumnos conozcan las reales atribuciones otorgadas por el CODICEN a la DFPD para desalentar expectativas sobre su autonomía en campos de decisión que no le corresponden.

Es por eso que en el marco de lo que son sus atribuciones , y recuperando nuestras palabras del 2001, seleccionamos luces y sombras que se dieron en ese camino de lo deseado a lo realizado al que nos hemos referido metafóricamente.

- En primer término decíamos en el 2001refiriéndonos a las tesis en las cuales fundamentaríamos el fortalecimiento de la formación docente:

“Profundizar en la necesidad de relacionamiento permanente con los centros de formación , con los ámbitos de praxis , donde se da la síntesis entre teoría y práctica , ya que ellos constituyen verdaderas matrices de clonación ” ... y agregábamos “ profundizar en la compatibilización entre la formación pedagógica y el trabajo pedagógico”

Instituimos la Junta De Directores como espacio de relacionamiento con los centros es una estrategia de que ha probado u efectividad y eficiencia una forma de trabajo colaborativo que por su acierto ya es parte de la cultura institucional. A ellas agregamos las entrevistas individuales con Secretarios y Directores y las visitas a las instituciones de cada uno de las integrantes de la Dirección de la secretaria Docente , de la Asesora legal del Asesor contable e incluso de funcionarios de diferentes dependencias para apoyar la gestión.

-Agregábamos *“Atender prioritariamente a la coordinación con los subsistemas que insertarán a los docentes novatos para darles apoyo en ese momento crítico implementando estrategias de acompañamiento”*

Recuperamos en este sentido el funcionamiento de la Junta Interinstitucional reuniéndonos anualmente con los Directores de los desconcentrados para, entre otros temas, recibir información sobre la calidad de la inserción laboral de los novatos aspecto que fue retomado en la investigación realizada por el IPE en el año 2003.Tenemos hoy información relevante para la instrumentación de políticas de acompañamiento que se focalicen en lo que Terhard llamó el bajo impacto de la FD.

-Nos habíamos propuesto entonces llevar la formación de maestros a cuatro años . Tenemos en el 2005 la aplicación del Plan Nacional de Formación Inicial de Maestros que viene precedido de un largo y fértil proceso de participación y consulta en el cual la Mesa Permanente y las ATD locales tuvieron un rol protagónico, culminando con programas realizados por salas docentes nacionales .

-La aplicación de este Plan viene precedida y acompañada desde el año 2004 por una fuerte y sostenida política de formación de formadores.

En este sentido durante los años 2001, 2002y 2003 se realizaron salas docentes nacionales de actualización y perfeccionamiento para profesores de todas las asignaturas del Plan 1992 reformulado con expertos nacionales e internacionales culminando en el 2004 con el curso de perfeccionamiento en Investigación Educativa. La aplicación del plan está también acompañada por el fortalecimiento de las instituciones creando Departamentos e institucionalizando las salas docentes.

-Nos habíamos propuesto el fortalecimiento del IPA. En ese sentido realizamos tres Jornadas académicas convocando a todas las salas por especialidad a analizar la propuesta curricular con vistas a su reformulación por parte de los propios docentes. Ese material ya está procesado y corresponderá formalizar propuestas a partir de lo analizado.

Fue aprobada por CODICEN la estrategia de departamentalización académica de ese Instituto y este año correspondería comenzar en forma piloto con ese proceso

Decíamos “La titulación para profesores de Educación Media será un emprendimiento jerarquizado en nuestra gestión ...”

Tenemos hoy casi 6500 alumnos en la modalidad semi presencial de formación de profesores que, más allá de las dificultades de logística, en razón de que en el Uruguay la Educación Pública se caracteriza por hacerse cargo de todo lo que el estudiante necesita incluso en el nivel terciario, es una formidable estrategia de democratización y de equidad para los jóvenes del interior del país. y que ha significado la apertura de un interesante e innovador campo laboral para muchos docentes.

Sin perjuicio de ello se sigue apoyando a los alumnos del semilibre a través del Departamento de Educación a Distancia los cuales a partir del 2005 podrán hacer en línea asignaturas como evaluación y epistemología que no están comprendidas en el plan de maestros

Un tema con luces y sombras ha sido para nosotros la provisión de cargos. Comenzamos , a solicitud de los docentes, cambiando el reglamento de llamado a aspiraciones. concluimos un documento respaldado por instancias de consulta.

En el 2004 CODICEN decidió cambiar ese reglamento que estuvo disponible recién el 20 de diciembre retrasando todo el operativo y haciendo que falten al día de la fecha terminar el trabajo de tres tribunales con la consiguiente demora en la homologación de las listas correspondientes.

Nos habíamos propuesto una política sostenida de concursos. En docencia indirecta concretamos el concurso de Directores y de Secretarios docentes quedando pendiente para el 2005 el de adscriptos.

No fue igual el resultado de las propuestas de concursos de docencia directa ya que se elevaron en dos oportunidad para las especialidades del IPA y para Lengua, CCEE y Matemáticas de magisterio sin contar con la aprobación del CODICEN.

Un tema que deseo especialmente aludir es el del Escalafón docente.

En el año 2001 elevamos el escalafón correspondiente al año 2000 que había quedado pendiente de la administración anterior. En el 2002 nos correspondió elaborar el escalafón 2001 y advertimos que desde 1994 se venía procediendo en forma irregular construyendo el ordenamiento sin ajuste al Estatuto del funcionario docente Los profesores efectivos recibían un ordenamiento hermético que no daba cuenta de las razones de la ubicación ni de los valores con que se construía el puntaje total, llegándose al extremo de ordenar dentro del grado por orden alfabético.

Hoy tenemos escalafones de docencia directa e indirecta que da cuenta de su construcción ajustada a derecho y que están abierto a que los interesados agreguen documentación que no estuvo hasta hoy disponible.

Cada docente, efectivos o interinos, en forma absolutamente inédita en el área cuentan hoy para su respaldo con una foja de situación funcional .

Hemos constatado que algunos han cambiado su lugar en el ordenamiento como fruto de la regularización de datos incompletos., pero tenemos la certeza de que de aquí en más el programa informático creado no permitirá lesiones en los derechos de los escalafonados.

Hemos logrado que las direcciones nos manden los informes de evaluación de los docentes asumiendo en todos sus términos su rol de supervisores directos de los mismos.

Hemos trabajado mucho y nos sentimos acompañados por los funcionarios que dan de sí lo máximo y más aún , se sientes reconfortados porque por primera vez desde 1991 tuvieron una reestructura que mejoró sustantivamente sus salario y vaya si se lo merecen.

Sin duda ni siquiera estamos a medio camino para que la DFPD trabaje como sería nuestro anhelo.

También sabemos que las de la educación siempre serán obras incompletas tal cual lo es el centro de su obra: el hombre como ser inacabado.

En las sombras no quedaron las propuestas elevadas para la reestructura del INET abriéndolo a todo el país y a toda la diversidad del CETP , los concursos de docencia directa, el Instituto Superior de Docencia , entre otras innovaciones que no contaron con el apoyo del CODICEN o que no pudieron financiarse.

A nosotros nos resta agradecer esta invitación y desearle el más fecundo trabajo que sin duda será en beneficio de la educación pública con la que todos estaremos eternamente en deuda.

Mtra Zulma Fassola Brunetto

INFORMES DE SUB-COMISIONES

Sub - Comisión Nro. 1:

Nueva Ley de Educación

Sub - Comisión Nro. 2:

Llamado a Aspiraciones, Reglamento de Concursos y Escalafón

Sub - Comisión Nro. 3:

Formación Docente

Comisión Nº 1.

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

INTEGRANTES

Leticia Soler (Montevideo)
Genoveva Sives (Montevideo)
Alicia Acland (Montevideo)
Cristina Mary Fernández (Soriano)
Daniel Coira (Montevideo)
Marlene Almeida (Rivera)
Carlos Héguy (Rivera)
Lellis Díaz (Salto)
Mary Do Carmo (Salto)
Gualberto Arbiza (Artigas)

I) INTRODUCCIÓN

La consideración de toda ley de educación supone necesariamente, el estudio de las condiciones sociales de su generación. En tal sentido no pretendemos hacer un estudio histórico de la situación sino que intentamos recoger la reflexión, a modo de síntesis, de una rica producción producto del trabajo de 12 años de nuestra A.T.D.

En el último tercio de siglo el país pasó por una serie de cambios relevantes y significativos.

El país tiene un rica historia que no debemos desconocer y que debe ser punto de partida obligado para toda transformación. Su peculiaridad dentro de la realidad latinoamericana no puede ser obviada. Varios de los errores y fracasos de los últimos tiempos parecen explicarse en buena medida por la ignorancia de ése valioso proceso anterior.

Muchas veces la asunción acrítica de concepciones ajenas a la producción cultural nacional significaron un duro retroceso en los logros y alcances que fueron acumulados por nuestra sociedad.

El estado general del actual deterioro y crisis verificado por las A.T.D , por los sindicatos y el cuerpo docente en general, plantea el desafío de una reconstrucción integral y renovadora inspirada en ese patrimonio nacional.

La expresión más relevante de ese deterioro en nuestra área es la existencia de distintos planes y programas vigentes que rigen simultáneamente en la formación docente. Este es uno de los aspectos que esta A,T.D visualiza como más preocupante.

II) MARCO REFERENCIAL

II.1) Ley General de Educación.(14.101) 1972 .

Algunas de ,las principales características de la actual legislación de la educación aparecen ya y en forma innovadora en la Ley 14.101. La misma se dio en una coyuntura en que predominó el retroceso de las democracias latinoamericanas con el predominio de políticas fondomonetaristas neoliberales, dentro de un proceso de represión de manifestaciones populares y de resistencia que culminó con la dictadura

cívico militar. Dicha Ley resultó funcional a la dictadura que profundizó su aplicación en los aspectos más represivos de la misma. Justamente su prolongada vigencia habilitó la pérdida de la autonomía de los diferentes Consejos de educación dotando a su entonces C.O.N.A.E. de potestades que condujeron a la permanente ingerencia del control militar.

II.2) Ley de emergencia

Pasada la Dictadura y en el proceso de reinstauración democrática se aprueba la Ley 15.739 (de emergencia) que no modifica en lo esencial lo establecido en la Ley 14.101 en lo que refiere a la autonomía de los Consejos. Mas aun, los supedita al poder político. Lo mismo ocurre en lo que se refiere a los procesos de designación de las autoridades del CODICEN. Tampoco en esto, se contempla la expresión efectiva de los cuerpos docentes, los que históricamente reivindicaron una participación explícita. Así en lugar de acrecentar los canales de participación democrática éstos se vieron obstaculizados impidiendo toda participación de cogobierno.

II.3) LA REFORMA EDUCATIVA

A mediados de la década del 90, inserta en la Ley de Presupuesto 1995 – 2000, aparece una serie de acciones que forman parte de la reforma educativa.

Esta reforma que no constituye una ley no fue por lo tanto debatida a nivel parlamentario. No tiene entonces la estructura de una ley de educación general, presentándose inicialmente como un “ cúmulo de acciones”¹ a llevarse a cabo en los distintos subsistemas. No obstante el proceso de reforma, según expresión de sus propios autores, fue el resultado del “... consenso político partidario.....” que “... reflejó principalmente los acuerdos alcanzados en torno a la constitución de un gobierno de coalición. integrado por los partidos Colorado y Nacional...”²

Sin que se modifique en lo sustancial la Ley 15739, esta reforma crea estructuras organizativas que se superponen a las ya existentes (gerencias, secretarías, direcciones). Se basa en informes realizados por CEPAL, cuyo coordinador técnico es el profesor Germán Rama quien asume como director de ANEP y es financiada en su mayor parte por organismos internacionales, (190 millones de dólares)³.

Estas características de la reforma quedan evidenciadas en sus objetivos que “... se plasman en el Proyecto de Ley Presupuestal que la ANEP remitiera al parlamento para el período 1996 – 2000 el cual es evaluado como un destacado ejemplo del uso de la técnica presupuestal para definir objetivos, jerarquizar estrategias y asignar recursos en el marco del proceso de Reforma del Estado...”⁴, Esto nos habla de una concepción economicista en el diseño de las políticas de estado cuyas consecuencias sociales están a la vista.

Los objetivos se refieren a:

- 1- Consolidación de la equidad social.
- 2- Mejoramiento de la calidad educativa.
- 3- Dignificación de la formación y de la función docente
- 4- Fortalecimiento de la gestión institucional-

- 1- Consolidación de la equidad social

¹ Una visión integral del proceso de la reforma educativa en el Uruguay 1995 1999 ANEP pág. 43

² Id pg. 45

³ Id. pg 52.

⁴ Id. pg. 42

Esta reforma “ dirigida a la consecución de la equidad social” intenta “ reducir los niveles de pobreza y el logro de una redistribución progresiva de la renta”(5).

En los hechos sabemos como lejos de lograrse este objetivo han aumentado los niveles de pobreza, haciendo más marcada la inequidad, demostrando que la educación por sí no puede solucionar los problemas económicos sociales. Además el aumento de la deuda externa que⁶ supone el financiamiento de la reforma agrava la problemática económica.

2- Mejoramiento de la calidad educativa

Al concepto de calidad educativa en la reforma se lo identifica con el de eficiencia ya que refiere al abatimiento de los índices de repetición y deserción, transformando así un elemento intrínsecamente cualitativo en valores cuantitativos.

3 – Dignificación de la formación y de la función docente

Respecto a este objetivo cabe destacar que:

a) Se confunde formación con capacitación y en tal sentido se sustituye “... largos periodos de formación pregrado por breves cursos de capacitación en servicio...”, según recomendaciones del Banco Mundial (Coraggio,J. - Documentos del BM para las reformas educativas)

En este marco se inscriben nuevos planes de Formación Docente que concurren a la fragmentación de la misma, y los cursos que se dictan en el Centro de Capacitación.

b) En relación a la dignificación de la función docente, y contrariamente al enfoque crítico transformador de Giroux, Mac Laren, Contrera, etc., esta Reforma relega al docente al rol de “aplicador”. Entendemos que la verdadera dignificación de la función pasa por restituirle al docente su carácter de “intelectual transformador”, en términos de Giroux, lo que implica una verdadera participación en los niveles de decisión y de elaboración de las políticas educativas.

c) Por otra parte uno de los objetivos básicos de la demanda presupuestal es “... financiar las políticas de recuperación del salario real de los docentes enmarcadas en el proceso de jerarquización de la función...” (6). En los hechos, sabemos que dicho salario se deterioró a ojos vistas en la última década y que, más grave aún, hemos vivido procesos de profunda “inequidad” en la distribución de las remuneraciones mediante la aparición de los “contratos de obra”, que favorecieron a personas contratadas individualmente para desarrollar actividades encomendadas por CODICEN y los organismos a cargo de los proyectos del BID: MECAEP y MEMFOD.

5- Fortalecimiento de la Gestión Institucional

La Gestión Institucional aparece vinculada al concepto de descentralización de las instituciones, y al respecto podemos señalar dos niveles:

⁵ Idem pág. 43

⁶ Idem pág. 58

a) A nivel de Administración Educativa.

En nombre de una pretendida descentralización se crean múltiples gerencias y secretarías, a cargo de distintas áreas: Planeamiento Educativo, Recursos Humanos, Programas Especiales, etc. En realidad, todas ellas dependen del presidente del CODICEN, quien preside la Junta de Gerentes, generando así una mayor concentración de Poder.

Por otra parte, estas gerencias duplican y superponen funciones, creando organismos innecesarios para hacerse cargo de cuestiones que en la mayor parte de los casos eran responsabilidad de los Consejos Desconcentrados.

b) A nivel de Instituciones Educativas

Bajo la bandera de la descentralización se encomienda a cada Centro Educativo la elaboración y ejecución de un proyecto (P.P.I), lo que obliga al Equipo de Dirección a buscar en la comunidad los recursos para solventarlo. Esto muchas veces ha dado pie a la participación de los privados, quienes en la medida en que aportan exigen y obtienen retribuciones (por ejemplo: exención de impuestos).

Además, el P.P.I. involucra a la Comunidad Educativa en la consecución de logros, distrayéndolos del Debate sobre temas de fondo inherentes a la Educación, así como de considerar y analizar las Políticas Educativas

III) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La novedad de la actual situación política se expresaría por una administración que se propone:

1. Cambios importantes en las políticas sociales con la aspiración de una sociedad más igualitaria en especial en lo referido a la distribución de ingresos y a una mayor igualdad de oportunidades.
2. Nuevas orientaciones en la política cultural
3. decisiones de modelos participativos en la toma de decisiones.

Esta nueva orientación política sin duda significará también la revisión y la corrección de las formas distorsionadas de que fue objeto la conducción de la educación nacional de los últimos 30 años.

De lo expuesto, ésta A.T.D., reflexiona sobre la imperiosa necesidad de un transformación radical del Sistema Educativo en su conjunto y especialmente del área de Formación Docente por su carácter estratégico.

Una transformación así concebida deberá partir debate público y sistemático acerca de la Educación, debate en el que deberán participar los colectivos docentes, pero también los demás sectores involucrados: estudiantes, padres, organizaciones sociales. Es decir creemos que debe instalarse en nuestra sociedad un “estado de debate en torno a la Educación”.

En tanto este debate, como ámbito de reflexión (repensar junto la Educación) se procese, deberán de tenerse las acciones encaminadas a extender la Reforma Educativa. Será necesario evaluar y reformular, revisar y proponer planes, programas, contenidos.

No podrá estar fuera de estos análisis el problema de la creciente privatización de la Educación. ¿ En qué medida este crecimiento de la Educación privada y de la participación de los privados en el sistema público está ligado al deterioro de la Educación pública?.

Específicamente en lo que respecta al área en la cual somos actores, es necesario resaltar la importancia estratégica de la Formación Docente por su potencial transformador de la Educación Nacional y por ende de la sociedad.

En fin, en un debate de estas características deberá instalarse la necesidad de la elaboración de una nueva Ley de Educación mirando hacia el futuro y acorde con el proyecto de país. De las instancias de reflexión colectiva y pública deberán surgir los

lineamiento de la nueva Ley y los mecanismos para que en su elaboración se garantice la participación de los distintos sectores.

Esta A.T.D. , que constituye un ámbito de reflexión natural y legítima de los docentes de Formación Docente, recoge algunos principios que han estado presentes en la producción de las ATD nacionales a lo largo de su historia, redimensionándolos y analizando cual sería su contenido y su expresión en el nuevo proyecto educativo.

Estos principios son: PARTICIPACIÓN , AUTONOMÍA y COGOBIERNO

A) PARTICIPACIÓN

¿Cómo entendemos la participación?

La participación es real cuando abarca los distintos momentos del proceso y de la toma de decisiones: planteamiento de la cuestión, elaboración y puesta en marcha. No lo es cuando se convierte en una mera consulta esporádica sobre cuestiones puntuales enmarcadas en concepciones y políticas educativas que se desconocen. Así lo plantean las ATD nacionales IX, X, XI, en relación a los planes de Formación de Profesores y de maestros, elaborados por “ equipos técnicos” que buscan legitimar sus propuestas mediante consultas, por ejemplo, Salas docentes para la concreción de programas insertos en un currículo que se desconoce o que ha sido rechazado por el cuerpo docente.

Por el contrario hablamos de participación cuando los docentes como colectivo, pensando en conjunto discuten a cerca de la concepción filosófica y educativa, elaboran los objetivos y reflexionan acerca de la estructura del currículo, de los planes y programas y de su contenido.

“Elaborar, gestionar, programar” (ATD 2004). Revindicamos para cada uno de estos momentos el poder de decisión.

Esa es la participación que queremos.

B) AUTONOMÍA

Extraemos de la IX ATD de La Paloma, Rocha:

“ Todos aspiramos a un proceso que lleve a una autonomía técnica, administrativa y funcional, teniendo implícita como meta primordial la despartidización de la Educación posibilitando una política de Estado a largo plazo”.

No es poco lo que aquí está planteado. ¿Qué supone en el marco de la concepción de una nueva Ley esa autonomía técnica, administrativa y funcional?.

Para esta comisión supone:

- en primer lugar la eliminación de ese organismo centralizador que aparece en la Ley General de Educación de 1972 como CONAE y se perpetúa en la Ley de Emergencia como CODICEN. Este organismo elimina la autonomía de los Consejos Desconcentrados, los que según vimos, con la Reforma Educativa pierden además muchas de sus funciones asumidas por las gerencias, en la medida en que se tiende a la constitución de una nueva Ley de Educación basada en los principios de Participación, Autonomía y Cogobierno, es decir, en un desconcentrado de la cultura democrática Nacional, órgano descentralizador del sistema Educativo, no sólo es inútil sino inconveniente.

A su vez deberá darse pleno desarrollo a la Coordinadora de la Enseñanza pues constitucionalmente es su competencia coordinar las acciones de los diversos sistemas de Enseñanza.

- en segundo lugar supone liberar a dichos Consejos Desconcentrados de su dependencia político partidaria sustituyendo la constitución de los mismos de acuerdo a la negociación entre partidos, por la elección a cargo de los colectivos propios de cada subsistema, de personas que representen a los mismos.

C) COGOBIERNO

Lo antedicho ya transita por el camino del Cogobierno que es una forma democrática de participación institucionalizada. Es un principio defendido también en anteriores producciones y que ha sido un importante reclamo en relación al carácter puramente deliberativo de las ATD, en el sentido de que deben tener también poder de decisión.

En la coyuntura actual creemos que los primeros pasos hacia el Cogobierno deberían encaminarse hacia el reconocimiento de este ámbito como espacio de reflexión y decisión en relación a medidas tales como la designación de autoridades, análisis del estado actual del área y la toma de las primeras medidas de reconstrucción de la misma.

Enmarcado en el proyecto de la nueva Ley, como dijimos antes, Cogobierno supone la participación en los Consejos Desconcentrados de los representantes de los docentes y demás actores involucrados.

LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN LA NUEVA LEY de EDUCACIÓN CON RESPECTO a la FORMACIÓN DOCENTE

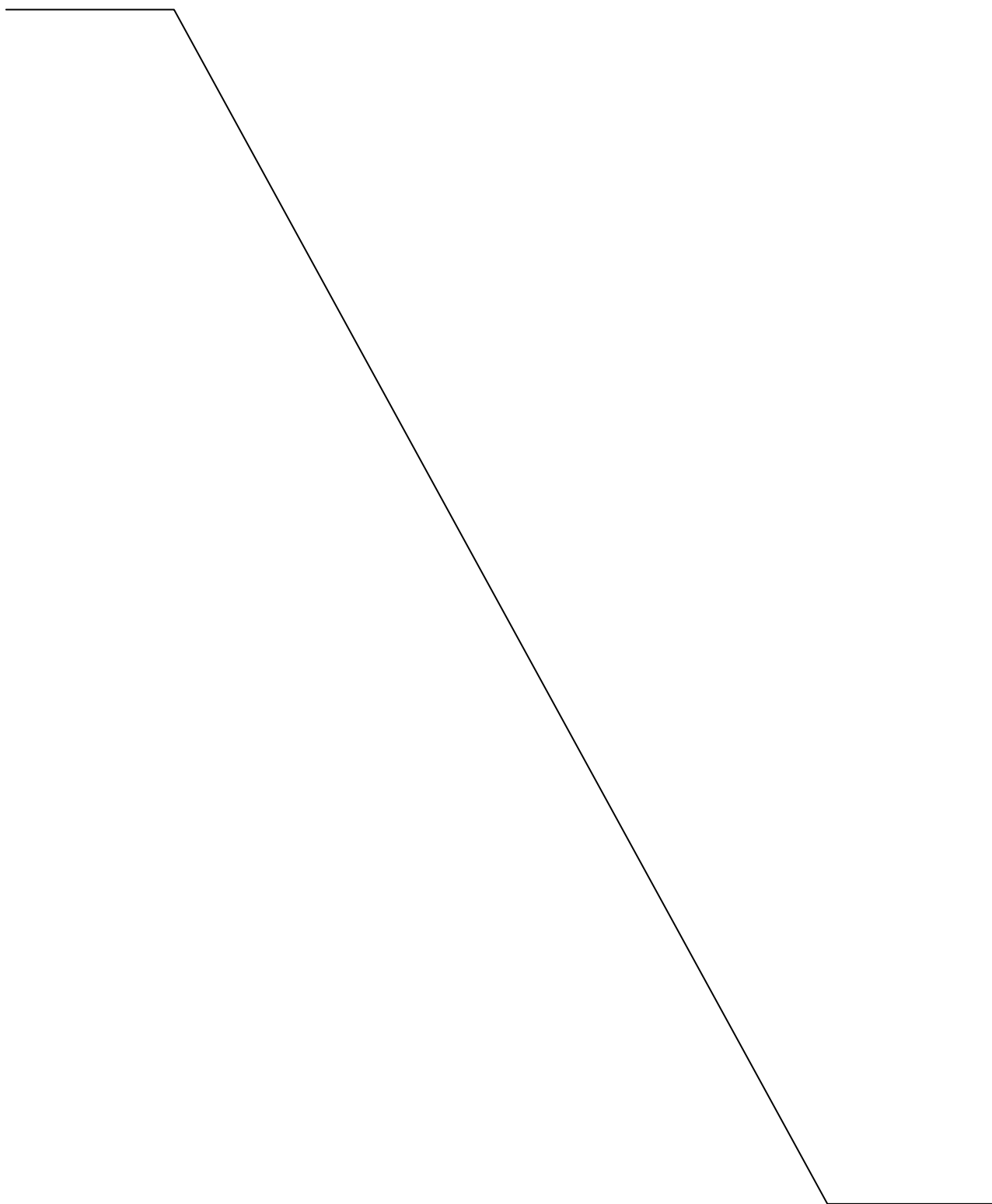
Dentro del marco de los principios desarrollados anteriormente de participación, autonomía y cogobierno, se propone:

- La creación de un Consejo de Formación Docente con características análogas a los demás Consejos de esta nueva Ley de Educación. Este será el organismo que regirá al conjunto total de la actividad de la formación de los docentes de la ANEP en todos sus niveles, como un sistema nacional único y en sus diversas modalidades académicas. A su vez actuará también como Ente Rector para el contralor de toda actividad privada en este nivel terciario de la educación.
- Este Consejo se ocupará de la formación de los Maestros de Educación Primaria, de los Maestros Técnicos, de la Educación Técnico Profesional, de los Profesores de Enseñanza Secundaria. A su vez, atenderá las actividades de "formación permanente", especialmente en lo atinente a las especializaciones de posgrado. Esto contribuirá a la especialización y desarrollo profesional de su propio cuerpo docente en este nuevo Consejo de características terciarias. De esta manera, la administración estará organizada en al menos cuatro sub áreas académicas. Habrá de preverse los mecanismos administrativos para el interrelacionamiento de las mismas. Este nivel terciario de la actividad de la ANEP a su vez supone un fluido relacionamiento institucional y especialmente académico con los otros Consejos. A modo de ejemplo, ha de tenerse en cuenta la práctica de los estudiantes en su formación, lo que implica su actividad en los otros subsistemas de la ANEP. En tal sentido, la normativa deberá contemplar la identidad e historia institucional del sub sistema para el cual se forma al futuro docente, asegurando así una adecuada articulación. En el caso de la sub área de especialización de posgrado deberán resolverse las formas de relacionamiento y las políticas de convenios con otras instituciones terciarias y especialmente universitarias nacionales públicas e internacionales.
- La conformación del Consejo de Formación Docente estará sustentada en un funcionamiento cogobernado por los diferentes actores del área: docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. Se podría partir en este aspecto también del modelo de la Ley Orgánica de 1958, tomando de ella los componentes que se consideren pertinentes.
- El área conformada ahora en este nuevo Consejo de la ANEP se organizará en torno a tres actividades fundamentales: Docencia, Investigación y Extensión.

Los Órganos de cogobierno anteriormente mencionados estarán constituidos para asegurar todo lo que implica esta forma autónoma y democrática de administración. A modo de ejemplo en torno a sus cometidos fundamentales, citamos: la creación de planes y programas, la elaboración de propuestas para el Presupuesto de gastos e inversiones,

la provisión de cargos, la conducción de las políticas de “Bienestar Estudiantil”, de especialización, de relacionamiento con las asociaciones profesionales de egresados, de la designación de los directores, etc.

- A los efectos de la consideración más detenida de las características supuestas en un Sistema nacional único de Formación Docente, véase el informe de la Comisión N° 3.



SUBCOMISIÓN 2

LLAMADOS A ASPIRACIONES, REGLAMENTO DE CONCURSOS Y ESCALAFÓN

Presidente: Juan Bernassa (IPA - Montevideo)

Secretaria: María Martha Roselli (IFD Carmelo)

Integrantes: Susana Mora (IFD Rocha), Marta Reyes (IFD San José), Carmen Dibar (IFD Mercedes), Favio Vitancurt (IFD Rocha), Shirley Siri (IFD San Ramón), Jorge Pérez (IFD Mercedes), Clara Oliveri (IFD Florida), Humberto Martínez (IFD – Melo).-

INTRODUCCIÓN

I- Esta comisión tiene como cometido analizar el Reglamento del Llamado a Aspiraciones. Para ello se seguirá la siguiente metodología:

a- Historia.

- Análisis del informe de la VIII ATD Nacional, año 2000.
- Análisis del informe de la ATD Nacional Extraordinaria, año 2003.
- Análisis del Reglamento del Llamado a Aspiraciones Resol. 4 y 12 de las Actas 68 y 45 de fecha 25/10/01 y 20 /07/04 de CODICEN.
- Lectura del Informe de la Mesa Permanente de agosto de 2004.

b- Conclusiones.

c- Propuestas de la Sub Comisión.

Marco referencial de consulta

***Informe de la Octava ATD Nacional, año 2000.**

Se retoma lo expresado por la comisión 3, ítem C y propuestas que se transcriben a continuación:

C "Llamado a aspiraciones: manifestamos nuestra preocupación y frustración ante los resultados que la aplicación del instrumento actual está ocasionando. Ejemplo: docentes que en listas anteriores habían superado los 100 puntos en la actualidad han descendido algunos hasta no estar habilitados para elegir horas. Nos preocupa la inserción de los CERP en Formación Docente, con docentes que están efectivizando por concurso en diferentes áreas, y no ha habido la misma opción para Formación Docente. ¿Qué va a suceder con nuestros interinos?, ¿Quién les asegura estabilidad frente a esta situación?. Existe, por la observante, una intención expresa de desconocer los docentes con carrera docente en el área.

4. Propuestas:

4.1) a) para la realización de los concursos, en los requisitos o condiciones de acceso a los mismos se reconozca la actuación en el área de su cuerpo docente.

b) Incorporar con la debida ponderación, los méritos de los docentes, de forma tal de lograr equilibrar la acreditación actualizada con la trayectoria docente, ya que ambos son indicadores de evaluación de un docente.

c) Plazos razonables y reales entre las convocatorias y diferentes pruebas de las instancias de concurso.

d) Garantizar que los tribunales tengan credenciales de nivel superior o igual a los cargos por los que se concursa. Los integrantes de los tribunales que provengan de Educación Pública, con carrera y trayectoria docente, y que no se repitan los mismos tribunales en los diferentes concursos a realizarse”.

***Informe de la ATD Nacional Extraordinaria, año 2003.**

“4. Llamados a Aspiraciones y Concursos

Hemos reiterado tanto al CODICEN como a la DFPD nuestro desacuerdo ante la intercalación de listas producida en los llamados a aspiraciones del 2001, como a la creación de “mega tribunales” y las modificaciones reglamentarias producidas, que han alterado sensiblemente puntajes y perfiles de los docentes que trabajan en la Formación Docente. Nuestros señalamientos no han sido tomados en cuenta.

Entendemos que tanto el reglamento de aspiraciones como la constitución de los Tribunales, han provocado sustantivas modificaciones a las carreras de los docentes, a la apreciación de su nivel académico, sus oportunidades laborales y estabilidad, lo que sin duda redundará en las consecuencias de la desprofesionalización y proletarización del trabajo educativo.

En cuanto a los concursos, la información que poseemos es totalmente imprecisa, no se nos ha dado vista a lo solicitado por la DFPD, ni lo respondido por el CODICEN. No obstante, la decisión de convocarlos ha sido explícita, pero temas relevantes como su carácter, permanecen en la oscuridad. A modo de ejemplo, si serán por asignaturas, cursos o áreas y cómo serían definidos en tal caso”.

***Reglamento al llamado a Aspiraciones. Res. 4 y 12 de las Actas 68 y 45 de fecha 25 octubre/01 y 20/7/04 del CODICEN.**

En este reglamento tampoco se contempla lo solicitado en las ATD anteriores.

***Informe de la Mesa Permanente de agosto/04**

Por su extensión no se transcribe el mismo.

Conclusiones:

Del análisis realizado a partir del informe de la Mesa Permanente remitido a los IFD de agosto del 2004 sobre el Reglamento de Aspiraciones y el nuevo Reglamento Resol. 5 Acta 63 del 23/09/04, se desprende que alguna de las observaciones hechas por la ATD fueron consideradas.

No obstante las ATD locales se pronuncian en los siguientes aspectos:

1. Recuperar la trayectoria de los profesores de los IFD (lo que viene reclamándose desde la VIII ATD Nacional año 2000- Comisión 3, ítem c)
2. Rechazamos el actual reglamento y el Llamado de Aspiraciones exigiendo urgente revisión de las evaluaciones realizadas.

Propuestas de esta comisión.

Visto :

Que la DFPD está viciada de llamados a aspiraciones en la línea de la prontitud sin considerar la Carrera Docente ni el rol de una institución de nivel terciario.

Que es el concurso la única vía válida y legal para el ingreso y el ejercicio docente.

Que los llamados a aspiraciones cumplen la función de ordenar a los Docentes en ausencia de los llamados a concursos.

Considerando:

Que la ola de llamados a aspiraciones ha afectado permanentemente a los docentes alterando sistemáticamente el ordenamiento.

Que se afecta el funcionamiento de la institución

Que se vulneran derechos de los funcionarios docentes con consecuencias en su propia carrera funcional.

Que la reiteración de esta situación no hace más que deteriorar en forma constante el sub sistema en su totalidad.

Que ante la eventual serie de transformaciones que se anuncian se hace, a la vez imprescindible una transformación del sub sistema que apunte a propuestas de cambio.

Atento a lo expuesto se propone:

La creación de una comisión Permanente de delegados de ATD y autoridades de la Educación a efectos de elaborar una propuesta concreta que atienda esta reestructuración que cambiaría la perspectiva total de la visión actual del sistema. Dicha propuesta bajaría a las ATD locales para ser discutida. Vale recordar la experiencia realizada en torno al llamado aspiraciones del año 2000.

Dada la necesidad de explicitar principios orientadores ,amén de lo que elaboren las otras comisiones, se sugiere como principios generales:

- Respeto irrestricto al Estatuto del Funcionario Docente.
- Refrendar el principio de profesionalización, lo cual implica tener presente que formación Docente es un nivel superior y terciario, que además de horas docentes, debe atender espacios de consultorías, de investigación, producción, extensión, tutorías, etc.
- Establecimiento de la Unidad Docente en función de lo anterior.

II- CONCURSOS

Documento consultado: Reglamento General de Concursos. Circular 31/04- Acta Nº 70, Resol. Nº 43 del 21 de octubre de 2003

Se realiza un análisis parcial que en consecuencia ilustra en parte los problemas generados por la aplicación del presente Reglamento General de Concursos.

Análisis del Reglamento General de Concursos

Art.2.-Se plantea que las horas vacantes surgen después de los traslados departamentales y nacionales (Art.19- Ordenanza 45), lo que es una dificultad para el área ya que los traslados no están reglamentados a nivel de Formación Docente.

Art.4—Se consideran los concursos de Méritos oposición y Oposición y Méritos entre egresados de Institutos de Formación Docente.¿Cómo accederán a los cargos los egresados de los CERPS?

Los Artículos 4º-5º- 6 - 7º- y 8º derivan del Artículo 3º por lo que corresponde que sean denominados incisos y no Artículos.

Art-12- Se establece la previa aprobación de cursos para poder concursar para cargos de Dirección, Sub dirección e Inspección. Siendo que el IMS está cerrado estos cursos se dictan exclusivamente como forma de acceder a los concursos. Se considera que los cursos ya prescriben la prueba del concurso y su evaluación, perdiéndose autonomía docente, profesionalismo y responsabilidad ética en la formación permanente, según lo establecido en el Estatuto del Funcionario Docente.

Art.16- Debería determinarse un tiempo de publicación, el mismo deberá ser mayor a 20 días

Propuesta:

- Que se erradique la modalidad de las pruebas eliminatorias, todos los concursantes deben pasar por todas las pruebas, en respeto a su profesión; el ordenamiento final se desprenderá de la sumatoria de todas las pruebas y ello mismo determina el orden.
- Reforzamos nuestra aspiración de considerar el concurso como el instrumento por excelencia para lograr efectividad.

III- Escalafón docente 2003. Resolución 31 Acta 6 del 3/2/2005

A partir del estudio de la resolución se vuelven a constatar problemas en aspectos como, entre otros: proceso de notificación, actualización de la información necesaria y traslados, que se han ido acumulando con los consiguientes perjuicios para las carreras funcionales, estabilidad laboral, remuneración y funcionamiento del sistema. Todo esto se puede ejemplificar con decenas de situaciones que han afrontado docentes efectivos afectados en sus derechos.

Por todo lo anterior creemos que la propuesta para enfrentar la situación derivada del reglamento de aspiraciones vale también para la realización de concursos y confección del escalafón, es decir la creación de una comisión específica y permanente para tales cuestiones

Anexo I

Sugerencias de las ATD locales:

- Elaborar un registro de docente para desempeñarse como profesores tutores (Plan Semipresencial).
- Crear una base de datos electrónica de cada docente del área de Formación Docente, con los puntajes obtenidos de forma de ir agregando nuevos méritos, desterrando la presentación y armado de carpetas todos los años.
- Si se tiene más. de un título habilitante no limitar el número de asignaturas a las que se aspira, sí al momento de elegir las horas.
- Elaborar un Ordenamiento Nacional de Interinos por asignatura.
- Tribunales: Integrarlos con docentes jubilados solo en aquellos casos en que se compruebe la inexistencia de docentes en ejercicio (podría ser el caso de asignaturas como latín)
- Creación de un Tribunal de Alzada a los efectos de tener un lugar a dónde dirigir y dirimir recusaciones y reclamos
- Procurar coincidencias entre el perfil docente del Llamado a Aspiraciones y las asignaturas de nuevo Plan de Formación de Maestro (Plan 2005)

ANEXO II

Visto lo anterior se procede al análisis del **Reglamento del llamado a Aspiraciones Actual, Acta 63, Resolución 5 de Fecha 23 de setiembre de 2004 de ANEP, CODICEN.**

Artículos 1 a 5 no se objetan.

Artículo 6 – En “*Requisitos para acceder a los cargos*” surge que ser efectivo en el área está ubicado en último lugar; se sugiere **(que venimos pidiendo desde el año 2000)** la siguiente modificación:

a) Ser egresado de los Institutos de Formación Docente con 8 años de actuación calificada independiente de los años de egreso.

b) Ser docente efectivo de Formación Docente.

c) Ser docente efectivo de los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional con 8 años de antigüedad calificada.

d) Ser egresado de la Enseñanza Universitaria o Superior con 8 años de egreso universitario.

Artículo 15 y 16 .-

Pedir que en el estudio del Currículo de los integrantes de los Tribunales haya un veedor delegado de las ATD, como existía en el reglamento del 2001 para mayor garantía de los mismos. Se sugiere transferir además esto al Reglamento de Concursos (veedor delegado de ATD) y funcionar siempre con un delegado de los aspirantes.-

Artículo 25.-

1.-Deben valer mas los títulos docentes expedidos por ANEP. (para formar docentes hay que priorizar docentes)

2.-Explicitar carga horaria de los cursos y si tienen evaluación.

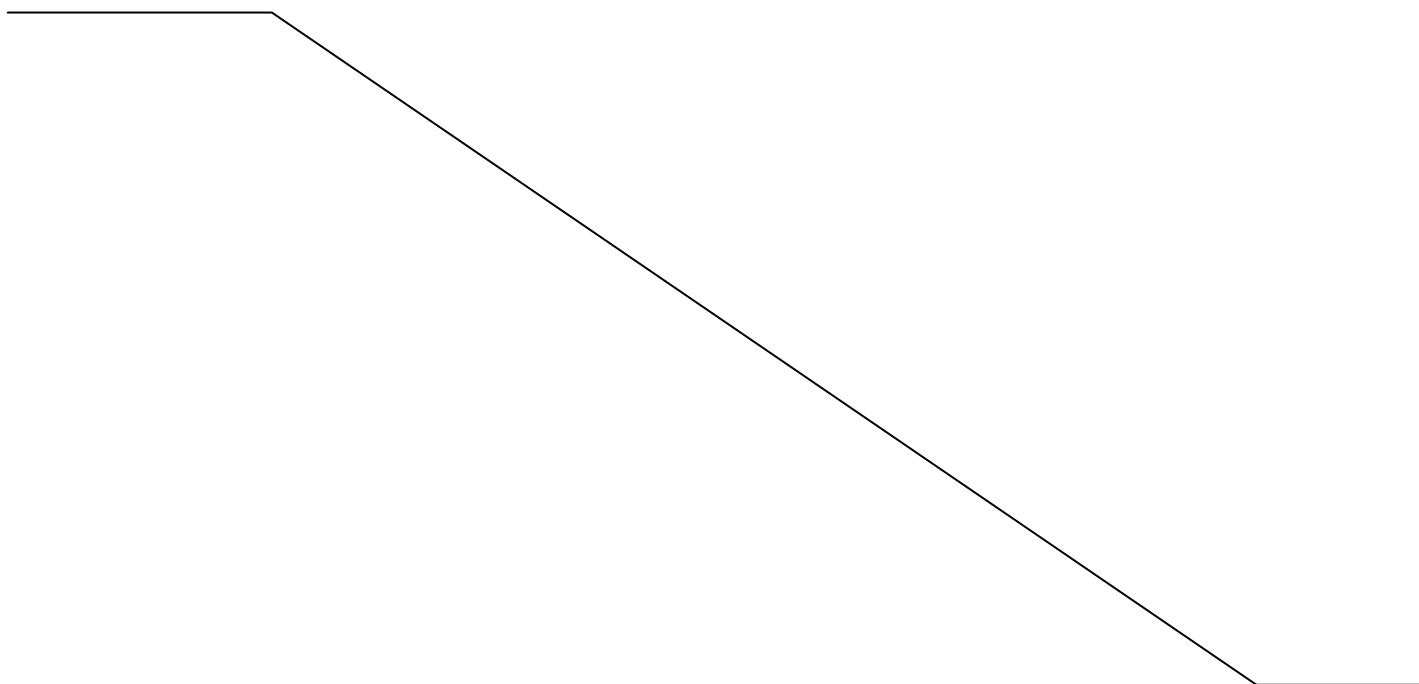
- Cursos privados 10 puntos.
- Cursos públicos 15 puntos.

3.- 3.5 Se reitera la priorización de los Títulos públicos a los privados

- Públicos 30 puntos
- Privados 15 puntos.

Casos doctorados maestrías, etc.-

4.- 4.2 Considerar el llamado 2003 – 2005.



SUBCOMISIÓN Nº 3:

FORMACIÓN DOCENTE

INTEGRANTES:

Presidente : Prof. Ema Fernández (Tacuarembó)
Secretaria : Prof. Estela Davyt (Montevideo)
Beatriz Abero (Montevideo)
Ma. De los Santos (Treinta y Tres)
Lilián Fagúndez (Artigas)
María Gloria Olano (Treinta y Tres)
Luz Marina Torres (Colonia)
Carlos Hipogrosso (Montevideo)
Osvaldo Larrea (San José)
Rosario Caticha (Montevideo)
Marta Forti (Florida)
Juan Carlos Urse (Montevideo)
Juan Carlos Iglesias (Maldonado)
Silvia Ciffone (Montevideo)

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

Dimensión político-institucional

“La ATD de Formación Docente ha señalado en las últimas Asambleas Nacionales - particularmente desde el año 2001- un proceso de desmontaje de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente con pérdida creciente de competencias y capacidad propositiva, de tal manera que las iniciativas más relevantes (Plan de Titulación en Servicio, Plan de Formación Semipresencial a Distancia, Plan de Maestros) han quedado en comisiones o secretarías que están fuera de la mencionada Dirección.

En la última ATD Extraordinaria de julio de 2003, la Mesa Permanente decía en su informe:

- ‘La proliferación de nuevas zonas de gestión e innovación que si bien mantienen un enlace con la Dirección de Formación Docente, su integración, cometidos y funcionamiento responden a otras lógicas y escenarios [..]

- ‘[...] Los alcances de sus acciones todavía no están perfectamente claros por la incertidumbre de sus desempeños que sólo se conocen cuando están terminados. Ese carácter hace **invisible su gestión** y **políticamente inaprensibles** sus cometidos. El resultado de su accionar es la virtualización y la versatilidad de su funcionar, en un proceso que tiende a reducir tanto el papel de la Dirección de Formación Docente a ejecutora de políticas y desconocer las representaciones de los actores institucionales, generalmente confinados al rango de consultas sobre asuntos [en los] que no se tiene incidencia mayor [...]” (XI Asamblea Nacional Ordinaria del Área de Formación Docente. Mdeo. Julio/2004. Pág. 66)

Por lo expuesto anteriormente, las funciones de esa Dirección son de carácter ejecutivo y administrativo. Existe “una creciente tendencia a centralizar la toma de decisiones por parte de CODICEN que delega en equipos o comisiones sin tomar en cuenta los ámbitos institucionales específicos.

Resultados:

1 – Las reparticiones específicas pierden su carácter de tales, y poco o nada debe o admite ser consultado, refrendado, etc.

2 – Escasa o nula legitimidad de lo actuado para los actores institucionales (docentes, egresados, estudiantes), puesto que las propias instituciones de representación formal, como es el caso de la ATD quedan al margen del proceso.

3 – Crecientes tensiones internas entre las reparticiones formales y las reales, quiénes tienen qué cometidos, jurisdicciones, potestades, etc.

Entendemos que en este marco de política institucional complejo, traspasado por relaciones conflictivas, donde lo formal y lo real no coinciden, los hechos no son fortuitos y admiten ser leídos desde esa complejidad antes que interpretarlos en clave de personas que actúan mejor o peor” (Op. cit. Pág. 66-67)

Institucionalmente el área se constituye por una Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, que debería cumplir con las funciones de formación inicial de docentes y el perfeccionamiento correspondiente.

La formación inicial de los docentes en cuanto a determinación de objetivos, planes y programas se instrumenta en ámbitos externos a la Dirección General de Formación y Perfeccionamiento Docente y, en muchos casos, en estructuras paralelas que dependen directamente de CODICEN:

- Plan On Line y Plan de Titulación en Servicio en MEMFOD, donde también se crearon y se continúan creando planes para los Centros Regionales de Profesores (Reestructura de los CERPs).
- Departamentalización del IPA, en Gerencia de Evaluación y Planificación Educativa.
- Plan de Maestros 2005, en MECAEP III-Secretaría Técnica. .

“Dada la descripción anterior de la que resulta una clara fragmentación, [es] relevante para el análisis, [lo siguiente]:

1. heterogeneidad de la formación inicial de profesores para la Enseñanza Media y Técnica...
2. diferentes localizaciones y dependencias jerárquicas de las cuales dependen estas formaciones: DFPD, Secretaría de Capacitación...
4. ... esta diversidad de formaciones que se ata, además, a la reforma de la educación media y se expresan a través de Leyes, Actas, o Resoluciones y a las recomendaciones de los organismos internacionales”. (Op. cit. Pág. 59)

Como consecuencia de lo analizado se constatan diferencias de los modelos formativos ofrecidos que se apoyan en diferentes concepciones epistemológicas, pedagógicas, didácticas y curriculares.

“Todo esto [está] plagado de urgencias en los tiempos, que no sólo desconocen las recomendaciones de las ATD, sino que, además, transitan caminos opuestos. Por lo cual se emprenden políticas de impacto sin continuidad y con un alto grado de improvisación. Como se recoge en el informe de la X ATD Nacional Extraordinaria (Minas – Lavalleja): ‘...si bien es cierto que la educación media requiere de una regularización de los cuadros docentes, estas modalidades no se fundamentan en condiciones académicas, sino en la velocidad y volumen de la atención de aquellos que no cumplen con las condiciones deseables. **Es una estrategia de productos que tiende a postergar los tiempos y relaciones educativas imprescindibles...**” (Op. cit. Pág. 59. El destacado es nuestro).

Lo planteado se refiere a la formación inicial. Tales observaciones críticas se aplican, también, al **perfeccionamiento** que ha adoptado modalidades de capacitación, actualización y sensibilización que, por surgir del escenario anteriormente descrito, no se constituyen como instancias genuinas de perfeccionamiento.

Este escenario de dispersión, fragmentación y superposición de cometidos y funciones no solamente desdibuja el ámbito de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, sino que además refuerza la falta de racionalidad, distribución de personal, de recursos materiales y económicos, sin evaluación diagnóstica de la situación y de cada emprendimiento. Al mismo tiempo, se da una fuerte concentración de poder a nivel de CODICEN.

Dimensión operativa

Al momento coexisten seis planes de formación de profesores para Educación Media:

1. La Formación de Profesores por el Plan 1986, de acuerdo a su diseño curricular de IPA, de carácter presencial.
2. Formación de Profesores Plan 1986, Modalidad Semi-libre para alumnos de IFD del Interior.
3. Formación de Profesores por Plan 1986, Régimen Semi-presencial y a Distancia en los IFD del Interior.
4. Formación de Profesores Técnicos en INET.
5. Formación de Profesores en los CERP, en carácter presencial.
6. Titulación en Servicio, Modalidad a Distancia.

Si se ejecuta el Plan de Formación Inicial de Maestros 2005, éste coexistiría con el Plan 92 Reformulación 2000.

Muchos de dichos planes se planificaron e implementaron desde 1992 a la fecha sin seguimiento ni evaluación que justifiquen los cambios.

De todo esto resulta una fragmentación que rompe con la unidad de la formación docente generando diversidad de niveles, de criterios y de prácticas educativas que no permite un “lenguaje” común a los egresados. El docente se ha transformado en ejecutor de decisiones que se procesan en otros ámbitos. Se generan grupos aislados en virtud de su procedencia y su formación, debido a una visión distinta sobre las prácticas y los entendimientos. Se rompe la unidad académica, se rompe el diálogo y se instala la competitividad. Consecuentemente se perjudican directamente los procesos de enseñanza y los aprendizajes de los alumnos destinatarios.

Los nuevos planes tienen en común el foco en lo instrumental que supone la *formación por competencias* que pretende adaptar la educación a las exigencias y a la lógica del mercado.

En el caso concreto del Plan 92 Reformulación 2000, al iniciar los cursos de tercer año, el estudiante opta por educación inicial o educación común y a su finalización obtiene un título; con un año más obtiene la doble titulación. Si opta por educación inicial, el maestro obtiene como título de grado lo que debería ser una especialización. Esta situación, aún cuando el estudiante no opta, se vuelve a repetir en forma enmascarada en el Plan 2005 de formación inicial de maestros que otorga un **título único que habilita a concursar por las áreas de educación común e inicial**. La característica de estos planes de formación inicial sumado a las capacitaciones que se han instrumentado, cierran toda posibilidad de conformación de un **Instituto Superior de Docencia** que atienda las diferentes especializaciones. La creación de este Instituto Superior ha sido una demanda constante de la ATD, en el marco de la profesionalización de la carrera docente.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Los procesos de globalización han profundizado la fragmentación social y cultural. El aumento de la pobreza y de la concentración de la riqueza se vinculan de forma compleja y profunda con la ruptura del entramado social y de los factores identitarios de nuestra sociedad.

La sociedad sometida a un sistema económico globalizado y excluyente que promueve la competitividad y fragmenta la comunidad, está divorciada de valores como justicia, solidaridad y cooperación y genera un sujeto sujetado e individualista con pérdida de fe en los proyectos colectivos.

Nuestro sistema educativo, que tradicionalmente había jugado un importante papel en la integración social, constituye hoy un factor de consolidación de los procesos de fragmentación antes mencionados y esto se puede observar en los efectos que las reformas, en sus sucesivas etapas, han producido.

La relación entre las políticas y los modelos económicos y las políticas y los modelos educativos y culturales fue siempre compleja, conflictiva y respondió a las condicionantes de cada momento histórico. No obstante, en nuestro país, en el marco del liberalismo moderno, en el ámbito de las instituciones educativas se generaban sólidos perfiles propios que las constituían en agentes permanentes de resistencia y creación de espacios democráticos y democratizadores.

En el permanente conflicto entre el espacio de la cultura y el del mercado, el primero se caracterizó por sostener una lógica de atención a los procesos. En cambio, el segundo ha puesto énfasis en la lógica de los resultados, orientada por los criterios de eficacia y eficiencia, propios del mundo empresarial y gerencial. La oferta y la demanda han invadido caros espacios, que aún en las sociedades liberales se mantuvieron fuera de dicha lógica, entre ellos nuestro sistema educativo.

Los procesos de reforma que nos conducen hasta la actualidad se iniciaron con la Ley de Educación de 1972 (Ley 14101) y se continuaron durante la dictadura. La Ley de Emergencia para la Educación (Ley 15739) aún cuando promovió modificaciones importantes en algunos aspectos, sostuvo la estructura de un órgano centralizador no restituyendo los espacios de autonomía a los Consejos de las tres ramas de la enseñanza.

Por último, la etapa de reforma iniciada a fines de la década de los 80 profundizó la pérdida de autonomía, entre otras causas, por la creciente participación de las agencias internacionales de crédito y asesoramiento. La aplicación de estas reformas significaron la adopción por parte del Estado de políticas educativas acordes a los procesos económicos que también fueron objeto de control por dichas agencias.

Solidario a las características de complejidad, conflictividad e historicidad de la educación, ya mencionadas, la aplicación de estas políticas ha ocurrido no sin resistencias. En muchos aspectos y en determinados ámbitos, se ha argumentado en contra de estas reformas. Para evadir las resistencias es que las transformaciones más importantes se gestaron a partir de organismos paralelos que han actuado ignorando los espacios legítimos de expresión de voces y posiciones divergentes.

Estas políticas, no eran posibles de llevar adelante sin una renuncia del Estado al papel que la modernidad le había asignado. Con respecto a la educación señalamos que su rol debía incluir:

- Garantizar el derecho a la educación de todos los sectores sociales, apuntando a la formación de ciudadanos y de una sociedad más igualitaria.
- Financiar el sistema educativo público en condiciones dignas puesto que se concebía a la educación no como un gasto sino como una inversión (bien visible en el pensamiento vareliano).

- Regular las tensiones antes mencionadas. En el caso de Uruguay, vehiculizando procesos de participación y democratización del sistema educativo, como las Asambleas del Art. 40 o el C.A.C. en el IPA.

Cuando el Estado, en el marco de las políticas neoliberales y cumpliendo con los condicionamientos de los organismos internacionales de préstamo, abandonó su función, la educación no quedó al margen. El gobierno de lo público se traslada a lo privado (tercerización) y se promueve e impone un estilo de conducción propio de la empresa (gestión).

Son muchos y diferentes los caminos a través de los cuales se ataca a la Educación Pública:

- Desfinanciándola de recursos legítimos, sometiéndola al arbitrio administrativo de gestores externos de recursos externos que aumentan la Deuda.
- Disponiendo a la opinión pública hacia el cuestionamiento de la institución pública en todos los niveles.
- En nuestro ámbito específico, dejando el camino libre y promoviendo implícitamente la formación docente privada.

Hoy, la sociedad uruguaya expresó su rechazo a estas políticas optando por un cambio hacia una sociedad más justa, igualitaria y solidaria, que ya se venía anunciando en anteriores pronunciamientos plebiscitarios.

Es el momento de pensar sobre qué principios y pautas construir un modelo educativo consistente con las aspiraciones del pueblo uruguayo .

AVANCES POSIBLES HACIA UNA NUEVA FORMACIÓN DOCENTE.

PRINCIPIOS.

Desde la instalación de las A.T.D., este cuerpo ha manifestado su reconocimiento a la formación docente como formación terciaria y, en consonancia, ha reivindicado la autonomía y el co-gobierno como principios sin los cuales es imposible construir los niveles de profesionalización de docentes y futuros docentes.

Autonomía

Reiteramos nuestra aspiración de concretar “un proceso que lleve a una autonomía técnica, administrativa y funcional, teniendo implícita como meta primordial la despartidización de la educación, posibilitando **una política de Estado a largo plazo**”. (IX ATD Nacional. La Paloma. Julio/2001. Pág. 19).

Este planteo se fundamenta, como ya señalamos, por el nivel terciario de la formación docente, pero también por la pertinencia pedagógica, en relación a los objetivos del ente y del educador que **pretendemos formar**.

Co-gobierno

En consonancia con la idea anterior, la labor de planificación e implementación colectiva de la formación está implícita en el rol docente y sólo se puede desarrollar en una institución con co-gobierno. Todos los órdenes deben asumir la tarea y el compromiso de pensar críticamente la educación que necesitamos y queremos, con vistas a la construcción de un nuevo país más democrático y solidario.

PAUTAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

Sistema Único de Formación Inicial.

La descripción y propuesta parte de un análisis crítico del modelo pedagógico que se ha desarrollado en nuestro país en las últimas décadas.

Es un modelo neopositivista que privilegia el desarrollo de competencias en una apuesta a la adaptabilidad y, por ende, a la reproducción de las prácticas y entendimientos sociales que el statu quo requiere.

Este modelo impone un enfoque que privilegia el carácter instrumental del conocimiento y, en la formación de los docentes, el “saber hacer” en una institución escolar que ya es obsoleta, impidiendo de esta manera, la posibilidad de pensar un horizonte en el que los individuos y la sociedad uruguaya construyan sus propios destinos.

Nuestra propuesta se enmarca en un modelo que rescata las mejores tradiciones pedagógicas humanistas de nuestro país y se inserta en los paradigmas críticos vigentes.

En el último tercio, la sociedad uruguaya ha sufrido una profunda segmentación. Si acordamos que una de las funciones de la educación es de cohesión, articulación y desarrollo del sentido de pertenencia a la nación, el sistema educativo uruguayo, no sólo no ha contribuido a la integración social sino que ha acompañado el proceso de exclusión de grandes sectores de la población.

El colectivo de profesores de Formación Docente plantea que urge la construcción conjunta de un modelo educativo incluyente, que en el marco de políticas sociales y económicas revierta rápidamente esta situación y concrete un modelo de desarrollo humano integral.

La forma de aportar, desde el área, a este modelo es desarrollando un sistema único de formación docente.

El desafío de lograr el sistema nacional único, autónomo y cogobernado deseado para la Formación Docente supone la implementación urgente de un tronco común en Ciencias de la Educación como primera medida de integración para maestros, profesores y maestros técnicos. Este tronco común daría a todos los docentes la capacidad de pensar políticas educativas partiendo de una base conceptual común para debatir sobre la especificidad del hecho educativo. Como se recoge en anteriores documentos “el afianzamiento y desarrollo de la identidad de la formación docente implican generar espacios para la autonomía profesional entendida no sólo en el aspecto técnico sino, además, la participación en la toma de decisiones para elaborar, proponer y programar, a la vez que hacerse cargo de su intervención... La finalidad de estos espacios es generar autonomía al mismo tiempo que contribuir a la identidad y especificidad de la formación docente. (ver Comisiones 1, 2 y 3 de la IX ATD)”. (Informe Final de la X ATD Nacional de Formación Docente. La Paloma. 2002.)

En el área de la Formación Docente, creemos imperioso **generar instancias de debate y elaboración colectivas** jerarquizando el estudio del enfoque conceptual filosófico de los diferentes planes vigentes a fin de construir un marco que responda a la situación histórica actual y se oriente a la formación de los educadores que el país necesita.

Pensamos en el educador uruguayo como un trabajador intelectual que, comprometido con su tiempo histórico, hace de la praxis su objetivo profesional y que no reduce su papel al trabajo de aula. Un educador que aprehenda la realidad educativa en su historicidad compleja y dinámica y construya, en consecuencia, modelos explicativos que le permitan interpretar la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional y su relación con el sistema social, y que elabora e implementa colectivamente las políticas educativas que respondan a legítimos intereses de una sociedad democrática.

Por otra parte, es igualmente imprescindible promover **estrategias institucionales que apunten a generar instancias de discusión sobre investigación y extensión educativa** en los Institutos de Formación Docente que involucren a todos sus órdenes.

Los docentes nos comprometemos a la participación en todo este proceso entendiendo que ésta, para ser real, debe vincularse con el gobierno, es decir, con la toma de decisiones. Nuestra participación se concibe desde la propia estructuración del proceso, los tiempos y los escenarios.

Creemos que la formación docente constituye un lugar estratégico por la especificidad profesional y por la inserción de sus egresados en los centros educativos de los diferentes subsistemas.

La formación docente deberá debatirse en el marco de análisis de un sistema que organice coherentemente las instituciones de formación de grado, de actualización, de especialización y de post-grado atendiendo a la carrera docente en todas sus dimensiones y en el marco de la profesionalización.

DECLARACIÓN

Debido a la diversidad de planes de formación de docentes, se producen situaciones conflictivas que se presentan en la formación de profesores y maestros y se trasladan a los Institutos de Educación Media.

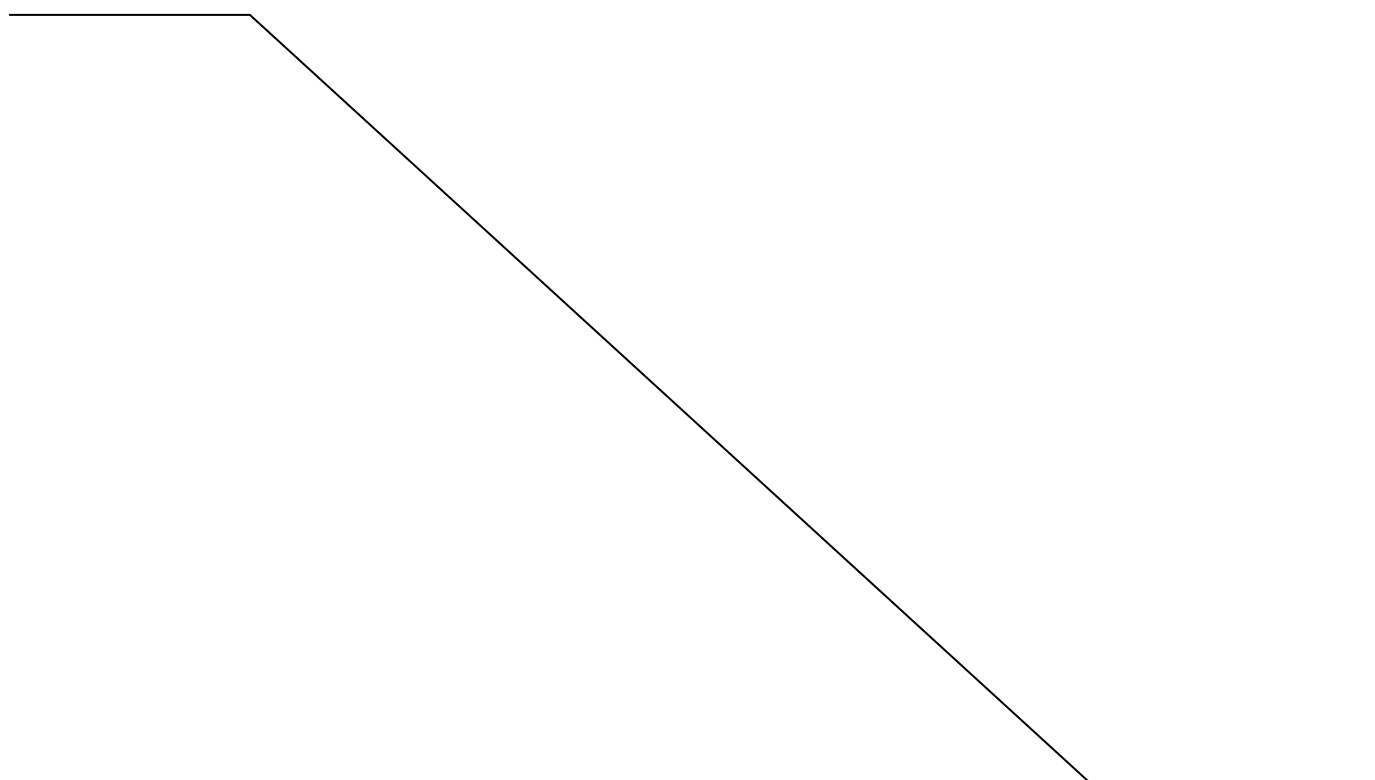
Uno de los mayores conflictos se presenta como formas de ghetización de los docentes y actitudes discriminatorias provocadas a consecuencia de la fragmentación en la formación inicial instrumentada en la segunda mitad de los '90 por las autoridades de la Enseñanza.

Esto impide la formación de una cultura solidaria en los centros educativos por la creación de grupos docentes que se presentan como antagónicos y competitivos.

Este caos impide, a su vez, la instrumentación de un marco normativo coherente y abarcativo de la función docente.

Respecto de la currícula de la formación específica para profesores de Educación Media en cada especialidad, la ATD nacional reivindica la especificidad de la formación por asignaturas y no por áreas. Dicha reivindicación se promueve en el entendido de que las asignaturas constituyen un recorte del saber legitimado por la producción de conocimiento y por la historia de la educación de nuestro país. Tanto los profesores, como los estudiantes y los padres, se ven identificados con dicha tradición. Es el soporte histórico de una cultura en la que se insertan y como actores de la misma estarían en condiciones de cambiar.

Lo antedicho no es antagónico con un marco de interdisciplinariedad a construir que se constituye, también, en el seno de la propia disciplina.



M O C I O N E S

Moción Nro. 1:

Referente separación de informes de Comisiones de sugerencias de ATD Locales.

Moción Nro. 2:

Referente reglamento del llamado a aspiraciones de setiembre de 2004.

Moción Nro. 3:

Referente A.T.D. extraordinaria.

Moción Nro. 4:

Referente Departamentalización del I.P.A.

Moción Nro. 5:

Referente situación de Formación Docente

Moción: Nro. : 1

Presentada por: Beatriz Abero

Separar del informe de la Comisión las sugerencias de las diferentes A.T.D. locales.

- Someter a votación el informe
- Agregar las opiniones de las A.T.D. Locales como anexo informativo

Considerado: Votos afirmativos: 28 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 0

APROBADO

Moción: Nro. : 2

Presentada por: Cristina Fernández y Ema Fernández

Rechazo al Reglamento del Llamado a Aspiraciones, setiembre 2004, en vigencia por:

- Oponerse a los criterios planteados en sucesivas ATD
- Por inconsulta, demostrando una regresión en relación al Reglamento del Llamado a Aspiraciones 2000, que fue elaborado desde las ATD locales

EXIGIMOS:

1. La suspensión de su vigencia
2. La suspensión de los resultados emanados del mismo
3. La participación plena del cuerpo docente en el proceso de elaboración del futuro Reglamento del Llamado a Aspiraciones.

Considerado: Votos afirmativos: 18 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 8

APROBADO

Moción: Nro. : 3

Presentada por: Humberto Martínez y Genoveva Sives

Solicitar la realización de una ATD extraordinaria una vez que asuman las nuevas autoridades, a fin de conocer los lineamientos generados para el área y poder incidir en ellos

Considerado: Votos afirmativos: 25 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 0

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 4

Presentada por: Beatriz Abero, Juan Carlos Urse, Carlos Hipogrosso y Silvia Ciffone

Ante las propuestas de Departamentalización del I.P.A., y no obstante nuestro reclamo de que se suspenda toda acción de implementación en este período inmediato para que se inicie un proceso de análisis y debate en profundidad en torno a este tema, proponemos que, en el caso que las autoridades no respeten nuestro reclamo y la departamentalización se implemente, la Asamblea presente a las autoridades la lista de los siguientes requisitos para quien aspire a ese cargo de Director de Departamento:

- Tener carrera docente en los Institutos de Formación Docente
- Contar con el aval de la sala del área o asignatura correspondiente al departamento para concursar al cargo.
- Concursar para aprobar la formación y solvencia académica acordes al cargo.
- Continuar desempeñándose en la docencia directa simultáneamente al desempeño del cargo de Director de Departamento

Considerado: Votos afirmativos: 23 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

APROBADO

Moción: Nro. : 5

Presentada por: Comisión 3

Ante la situación de la formación docente, extensamente discutida en esta Asamblea y considerando la necesidad de profundizar el análisis y el debate en torno a todos los aspectos relativos a la misma:

RECLAMAMOS A LAS AUTORIDADES ACTUALES, Y EXTENDEMOS EL RECLAMO A LAS FUTURAS , LA SUSPENSIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LA IMPLEMENTACION DE:

- **El Plan de Titulación en Servicio**
- **El Plan 2005 para Formación en Servicio.**
- **La Reestructura de los CERPs**
- **El proyecto actual de Departamentalización del I.P.A.**

Considerado: Votos afirmativos: 14 Votos Negativos: 5 Abstenciones: 6

APROBADO

ELECCIÓN

MESA

PERMANENTE NACIONAL

2005

En la ciudad de Carmelo a los diez días del mes de marzo del año dos mil cinco, se reúne la Comisión Electoral de la XII Asamblea Nacional Técnico Docente del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente, integrada por el Profesor Juan Bernassa en calidad de Presidente, la Profesora Marlene Almeida en calidad de Secretaria y la Maestra María Gloria Olano en calidad de Vocal. Luego de dar lectura al Reglamento en lo que se refiere a la elección de la Mesa Permanente, se pasa a votar siendo treinta y uno (31) delegados habilitados.-----
 La hoja de votación esta integrada por los siguientes delegados.-----

TITULAR	1ER.SUPLENTE	2DO. SUPLENTE
Mtro. Osvaldo Larrea	Prof. Mary Do Carmo	Mtra. Marta Reyes Roquero
Mtro. Gualberto Arbiza	Prof. Martha Roselli	Prof. Carlos Heguy
Mtra. Susana Mora	Mtra. Ema Fernández	Prof. Cristina Fernández
Prof. Beatriz Abero	Mtra. Genoveva Sives	Prof. Rosario Caticha
Prof. Silvia Ciffone	Prof. Daniel Coira	Mtra. Estela Davyth

Realizado el escrutinio resultó : 29 votos a favor de los postulantes, 2 votos en blanco y ninguno anulado.-----

Prof. Juan Bernassa
 Presidente

Prof. Marlene Almeida
 Secretaria

Mtra. María Gloria Olano
 Vocal

DECLARACIÓN FINAL DE LA XII A.T.D. NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Es tiempo de síntesis de una experiencia acumulada a lo largo de estas doce asambleas técnico-docente . Es tiempo de cambios.

Desde las puntuales críticas a un inciso de un reglamento a la imaginación de un sistema nacional único de formación docente, estas asambleas intentaron dar cuenta, en sus cometidos, de la totalidad problemática de este sub-sistema y sus relaciones con otros subsistemas y con la sociedad toda.

De una manera polémica siempre, respetuosa de un pluralismo menos proclamado y más y más ejercido y, sobre todo, con mucha paciencia, hemos machacado una y otra vez sobre la necesidad de **instalar ámbitos de debate público sobre la educación**, de tal manera que vaya madurando, en su proceso y resultado las maneras, objetivos y fines que orientan otra exigencia por nosotros planteada: **una nueva ley de educación general que consagre la autonomía y co-gobierno y asegure la participación creciente de los involucrados.**

Autonomía, co-gobierno y participación tal como lo hemos definido reiteradas veces y constan en los informes respectivos de las comisiones de esta XII ATD.

Reclamamos un Consejo de Formación Docente garante y oferente público de la formación docente de grado y pos-grado, así como la actualización, especialización y profundización de conocimiento en este campo, que se materialice en un despliegue de docencia, investigación y extensión.

Es necesario definir la educación y la formación docente como un **problema de consideración estratégica** en la reconstrucción permanente de un proyecto de país productivo, justo y solidario.

La ATD de Formación Docente ha defendido la necesidad de concretar el concepto de **ensayo democrático** como un acercamiento tentativo y siempre abierto de una modalidad alternativa de accionar frente a la profunda crisis y agotamiento de una gestión de política educativa que excluye, elude y hegemoniza.

Es tiempo de iniciativas, de impulso y avance democrático, para ello necesitamos una ATD consolidada, con recursos y con participación desde ya en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, mientras no se concrete la ley que lo consagre.

En breve síntesis, se trata de:

- Convocar al debate público acerca de la Educación.
- Proponer la elaboración de una nueva ley que deberá recoger las propuestas de dicho debate.
- Destacar la importancia de la Formación Docente como elemento transformador de la Educación y por tanto de la Sociedad.
- Plantear, en el marco de una nueva ley, la creación de un Consejo de Formación Docente.
- En la coyuntura actual, y en tanto no se elabore la nueva ley de educación, reclamar la participación de un representante de las ATD de Formación Docente en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Carmelo, marzo de 2005

PANELES:

“Visiones sobre la Enseñanza “ a cargo del Director de Educación del MEC Mtro. Luis Garibaldi.

“ Derechos Humanos y Valores” a cargo de la integrante de SERPAJ Prof. Rosario Caticha.

Palabras del Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Maestro Luis Garibaldi.

—Bueno, gracias Osvaldo. Ya los he saludado a casi todos en forma personal, pero a quienes no haya saludado lo hago por este medio. Les agradezco la invitación, tengo que hacer las salvedades y los saludos de las personas que van a ser designadas miembros del Codicen quienes me llamaron para que les transmitiera un saludo y el pedido de disculpas por no poder concurrir, sobre todo porque hay una serie de urgencias pensando en esta etapa de transición que no es sencilla, a los efectos de poder preparar un ingreso lo más ordenado posible dentro de las limitaciones que hay.

La primera aclaración que les hacía a algunos compañeros en la mesa mientras desayunaban, es que, bueno, yo personalmente vengo en representación del Ministerio de Educación y Cultura, tarea que me fue propuesta y acepté a mediados de enero, y como todos conocemos como es esta situación, tengo que hacer la primera salvedad en lo que va a ser el Ministerio y las autonomías del Codicen y de los Entes Autónomos como es la Universidad de la República.

Por lo tanto algunos de los aspectos que yo voy a plantear, voy a arriesgar a plantear opiniones generales, no necesariamente tienen porqué coincidir con lo que sea el accionar del Codicen, aunque de alguna manera responden a los puntos de vista de un gobierno que pretende tener una política educativa con una perspectiva única, y que creo que esa es la primer distinción que podemos establecer con respecto a este nuevo gobierno. Y así fue planteado por el propio Ministro, por el Presidente de la República. Vamos a tener un Ministerio de Educación y Cultura que sin violar, sin ingerencias con las autonomías, va a actuar y a hacer en educación y cultura. Porque, aunque parezca mentira, ustedes saben bien la historia de nuestro País en que tenemos un Ministerio de Educación y Cultura que hace muy poco por la educación, que ha hecho muy poco por la educación y muy poco por la cultura.

Una prueba de ello es que los auspicios que realiza el MEC tienen muy poco valor, por lo menos adentro. Creo que todos ustedes están acostumbrados a ver eventos auspiciados por el MEC, y no por eso piensan que tiene más importancia.

Nuestra idea es que el sello del MEC en el futuro sea tan válido, con respecto a la calidad de los productos educativos y culturales, como lo es el LATU para muchos aspectos vinculados a la tecnología.

De todas maneras, ésta es una primera definición.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación y Cultura se propone que haya una política educativa del propio Poder Ejecutivo, que no significa una política educativa contraria a las autonomías, sino conjuntamente con las autonomías. Por eso el Ministro ha planteado y nosotros compartimos este criterio, que uno de los objetivos, a mí cuando me propusieron la Dirección de Educación me plantearon dos objetivos, el primero, es la conformación de un Sistema Educativo Nacional que implique las necesarias articulaciones entre todos los sistemas existentes. En ese sentido, quiero señalar que cuando hablo de sistema estamos hablando de lo que existe y de lo que no existe. Por ejemplo, nosotros tenemos niveles etarios que hoy en día no están atendidos de manera estructurada por el sistema público como es en la etapa de 0 a 3 años, y sin embargo debe formar parte de la atención educativa, y creo que acá, entre docentes en el nivel que estamos hablando, no tengo porqué fundamentar lo importante que es trabajar con niños de 0 a 3 años.

En segundo nivel tenemos que tener claro que la realidad educativa uruguaya, y acá voy a entrar en la ANEP, ustedes me van a..., este..., son opiniones, no quiere decir que..., pero voy a entrar porque conocemos y porque si hay algo de lo que conozco es de la ANEP. Sobre la Universidad voy a poder penetrar menos, pero todos tenemos claro que tenemos un conjunto de sistemas que se superponen, muchas veces se oponen y pocas veces se articulan. Sobre todo con objetivos comunes. Y de lo que se trata es que haya objetivos comunes, y que haya lineamientos comunes, y de que haya articulaciones. Dentro de la propia ANEP tenemos..., bueno, era uno de los temas que yo les quería plantear al final, pero, ustedes están en una realidad particular dentro de la ANEP que es la Formación Docente y no podemos hablar ni siquiera en Formación Docente de un Sistema de Formación

Docente. Podemos hablar de varias acciones sobre la Formación Docente que no convergen sino que divergen.

Por lo tanto, un primer objetivo para este Ministerio es trabajar en la conformación de este Sistema. En ese sentido, la forma en la que vamos a operar es jerarquizando una institución que por el momento, por la Ley que existe actualmente, que es la coordinadora de la enseñanza..., no sé si ustedes conocen la Ley de Educación, pero en ella se establece la existencia de una coordinadora donde... (*faltan palabras por finalización lado A e inicio lado B del casete*)..., porque, una salvedad que es obvia, y tiene que ver con otro objetivo que vamos a hablar más adelante, es que nosotros comenzamos este período de gobierno con una Ley de Educación votada en el año 85 con una modificación votada en el año 90 para la forma de la elección de las nuevas autoridades, las Leyes 15.739 y 16.115, marco legal sobre el cual vamos a trabajar, por lo menos durante un tiempo. Porque más allá de que el otro objetivo importante para el Ministerio es la conformación, la elaboración de una nueva Ley de Educación, para el Ministerio y para este gobierno, es tan importante el objetivo como el medio.

Es decir, para nosotros es muy importante reformar la Ley, pero no es tan importante, mejor dicho, no es sólo importante encontrar un nuevo texto de la Ley, sino generar las condiciones para que ese nuevo texto de la Ley surja a partir del más amplio diálogo, debate, discusión, y ya que estoy en este tema, planteo que la discusión y el debate no debe ser exclusivamente sobre los problemas legales u organizacionales de la enseñanza, sino que tiene ser sobre el tema educativo globalmente. Es decir, no anteponer los problemas de la distribución del reparto de las atribuciones, del reparto de poder dentro de la propia ANEP o de lo que surja, sino primero discutir qué educación quieren los uruguayos en este comienzo del siglo XXI.

Nos parece que restringir la discusión a solamente los problemas legales, sería restringir el debate educativo. Y nos parece que, si hay algo, porque creo que el propio debate tiene un primer objetivo que trasciende la Ley, y es lograr que durante un período largo, el tema de la educación recobre una prioridad en el interés público que ha perdido en los últimos años.

Este primer objetivo se debe lograr a través de ese proceso..., vengo de ámbitos donde se ha hablado de encuentro por la educación, congreso pedagógico..., yo lo definiría más como proceso que como un evento. Cuando uno habla de Congreso se da la imagen de un conjunto de delegados que se reúnen en un lugar. Parece que más que pensar en una reunión, más allá de que vaya a haber muchas, tenemos que pensar en un proceso. En un proceso que implique elaboración de documentos, discusión de los mismos, ajustes, acuerdos, desacuerdos, ¿verdad?, donde por lo tanto la discusión no va a ser solamente sobre la Ley sino que la Ley a mi modo de ver debe ser una consecuencia de ese debate.

En segundo lugar, debatir a partir de un proceso que abarque un período más largo, por eso decía, ahora, estos próximos años se trabajará con la Ley 15. 739 y 16. 115, pero el objetivo, sé que algunas Asambleas Docentes, por ejemplo FENAPE..., perdón..., eso es una desviación sindical..., la Asamblea Técnico Docente de Secundaria..., FENAPE es el Sindicato de Secundaria..., está planteando un proceso de tres años. Yo cuando entré pensaba en un proceso de dos años, me parece que son cuestiones de ajuste, y además me parece, me va convenciendo de a poco la idea de que efectivamente vamos a necesitar más tiempo, porque entre otras cosas, este primer año, va a ser un año de, en primer lugar de puesta a punto, de organización, de ordenar un poco la casa, para decirlo de alguna manera, de generar algunos mecanismos más transparentes, y de discusión presupuestal. Porque una de las cosas que está en medio de todo esto es la elaboración de un próximo presupuesto.

De todas maneras, estos son los dos grandes temas que el Ministerio de Educación y Cultura tiene planteados sobre la educación. Pero que lo hacemos en el marco de una situación que no quiero dejar de lado, más allá de que hay muchas de las cosas que voy a decir de ahora en adelante que tendrán que ver con lo que se aplique desde el próximo Codicen, los Consejos Desconcentrados...

Un aspecto que me parece importante señalar, es que en realidad cuando estamos trabajando con el Ministerio o empezando a elaborar líneas de acción, estamos pensando en la educación en un sentido más amplio, ya que me parece que ese es justamente uno de los cometidos del Ministerio. La educación no es solamente lo formal, lo sistemático, sino que educación es también educación no formal, también es la formación ciudadana, también son educación todas las maneras informales en que se educan los seres humanos, y que por lo tanto tienen que tener algún tipo de vinculación con el Ministerio de Educación y Cultura con respecto a las políticas educativas en general.

Yo decía entonces que un objetivo es el Sistema Educativo, el segundo es la Ley de Educación, y decía que para este gobierno el tema educativo es una prioridad. Una prioridad debido a

la importancia que tiene la educación desde el punto de vista económico, por supuesto, porque va a permitir el desarrollo productivo del Uruguay que precisamente ese es el objetivo del gobierno, es una prioridad porque nos va a permitir, y es el único camino que nos va a permitir ingresar en lo que hoy en día se llama Sociedad del Conocimiento, pero además, yo diría sobre todo, lo dejo al final no porque sea menos importante sino porque quiero enfatizar en ello, porque para este gobierno la educación es un derecho, un derecho humano, y cuando hablo de derecho humano hablo en el sentido de que todos los seres humanos, desde todas las edades, y aquí voy a lo que decía antes, la educación en su sentido amplio, en lo que la Unesco habla de la educación para todos, en el sentido amplio de la palabra, el gobierno tiene que garantizar que efectivamente este derecho pueda ser cumplido por todo el mundo.

En el sentido que la educación sea un derecho que deba ser cumplido por todo el mundo, el Estado tiene un rol fundamental. Tiene el rol de garantizarlo, tiene el rol de lograr articulaciones, tiene el rol de impulsar transformaciones y cambios pero tiene el rol de garantizarlo. Esto implica además, voy a tocar algunos temas, un tema que ha sido producto no sé si de una polémica porque creo que no llegó a tal, pero si por lo menos de un intercambio en algunos otros sectores políticos que no están en el gobierno en estos momentos, que es la relación con la educación privada. Ustedes saben que cuando se llegó a un acuerdo político, que nosotros consideramos importante, un paso, no creemos que hayamos resuelto los temas de elaborar políticas de Estado con un acuerdo con los partidos políticos, pero sí pensamos que es un paso importante, uno de los temas que se debatió es la importancia que cada uno de los sectores le da a la educación privada.

Este gobierno y la fuerza política que acompaña a este gobierno, no desconoce la importancia que ha tenido y tiene la educación privada en el país, podemos remontarnos a los años de la dictadura y considerar la importancia que tuvo la misma para refugiar cientos de docentes, incluso para mantener en actividad a docentes que habían sido destituidos de la enseñanza pública. Podemos reconocer el papel de la enseñanza privada como refugio, lamentablemente de muchos hijos de familias que no confían en la enseñanza pública en estos momentos, sobre todo en la enseñanza media, creo que todos somos conscientes de que esto es así, no podemos desconocer el papel de la enseñanza privada incluso en algunos sectores de mayor pobreza. En el caso de Montevideo es bien claro, particularmente en la enseñanza católica, la enseñanza religiosa en general cumple un papel importante donde el objetivo será articular con ella. Sin embargo, nosotros somos enfáticos en señalar que estos sectores tendrán cabida en la articulación y seguro que van a participar en el debate porque la idea es que participen todos los sectores incluido ellos, pero también es cierto, y lo decimos claramente que este gobierno considera que su responsabilidad central es la enseñanza pública, y por lo tanto no estamos pensando, mejor dicho estamos pensando que no va a haber ningún tipo de subvención o apoyo a la enseñanza privada.

Esto lo digo acá, porque también en las entrevistas que me ha tocado recibir tuve que recibir a algún grupo de padres de la enseñanza católica que me plantearon algo por el estilo, acerca del artículo 68 de la Constitución, y yo he sido claro, no yo porque no..., lo que hago es ser la voz de lo que el Gobierno ha planteado y hasta la fuerza política que represento, el Gobierno también lo ha planteado durante mucho tiempo, el objetivo es fortalecer el sistema público de enseñanza porque la responsabilidad estatal así lo indica, porque es la garantía de que todos tengan la posibilidad de acceder a la enseñanza, y porque el problema de la libertad de enseñanza no se resuelve abriendo colegios u oportunidades para que otros accedan a esas formas de enseñanza por lo que decía hace un rato, yo creo que todos somos conscientes, en Montevideo por lo menos es claramente así, muchas familias de clase media sobre todo, pero también de otras clases sociales, optan por la enseñanza privada, más como una forma..., por desconfianza como decía hace un rato con respecto a lo que sucede en la enseñanza pública, por problemas edilicios, por problemas de falta de docentes, o por la seguridad, que porque consideren de manera filosófica, religiosa, que la enseñanza privada es una opción.

Por lo tanto, nuestra primer responsabilidad es que todos tengan, justamente, la posibilidad de tener una enseñanza pública de calidad, de nivel, y que se mantenga obviamente, la posibilidad de que otros puedan acceder a la enseñanza privada, pero más por sus definiciones religiosas, personales, sociales, las que fueren, que tiene derecho, pero no como descarte, no como opuesto a sus posibilidades.

Eso implica que nuestra acción y la acción del gobierno con respecto a la enseñanza va a ser, fundamentalmente hacia la enseñanza pública con este objetivo. Porque la libertad de enseñanza es libertad de enseñanza para todos. No sólo para los que quieran elegir una enseñanza religiosa o de idiomas o de la que fuere. También tiene que ser la posibilidad de que se opte para una muy buena

educación a los niños, a las niñas, a los jóvenes de las zonas más carenciadas, de las zonas más pobres, que en estos momentos, aquellos que tienen que salir a trabajar, que son los niños que están trabajando en la calle en las ciudades, no sólo en Montevideo sino en muchas ciudades del interior, a los jóvenes que no estudian ni trabajan y que la enseñanza pública lamentablemente y la sociedad ha expulsado del sistema educativo por diversas vías, más directas o más indirectas..., por lo tanto, esa es la preocupación central. Y dentro de eso, entonces, nosotros tenemos que plantearnos algunos otros lineamientos que quiero dejarles señalado aquí, que tienen que ver con la realidad que vivimos.

En primer lugar tenemos una realidad social que no escapa a ninguno de ustedes, que este gobierno ha llamado de Emergencia Social, y que creemos que la educación forma parte de esa situación. Si hay profesiones que han estado y están en contacto directo y permanente con esta situación de extrema pobreza y emergencia social, son los docentes.

Creo que, sin dudas, maestros y maestras están en la primera línea porque recibimos prácticamente al 100% de los niños y de las niñas, pero en Enseñanza Media y Enseñanza Básica, también se encuentran situaciones muy difíciles, sobre todo en el Ciclo Básico, que es donde todavía siguen accediendo, todavía tiene una doble lectura, por un lado porque son sectores que han accedido a la Enseñanza Media en los últimos 20 años y por otro lado, porque son los que todavía no han sido expulsados, ya que tenemos alrededor de un 25% de jóvenes de 15 años que no terminan el Ciclo Básico de Enseñanza Media.

Esta situación de pobreza, me parece que es un horizonte y una preocupación con respecto a la necesidad de definir adónde dirigir las políticas, con una salvedad, que me parece que deberá ser discutida necesariamente para poder definir políticas adecuadas, y es que las políticas que se puedan definir hacia los sectores más pobres no deben..., quiero ser cuidadoso con las palabras que utilice, pero no deben enajenar, de alguna manera, no deben ser contrarias a lo que pueda significar una política universal. Este es un debate que es bastante conocido en torno a la necesidad de la focalización o a la necesidad de políticas universales.

Hasta donde hemos conversado, esto será tema de debate, la idea tendría que ser de focalizar políticas universales. Es decir, focalizar hacia aquellos sectores que no tienen posibilidades y que necesitan más de la educación o que necesitan situaciones con un nivel de asistencia mayor, cuando digo asistencia no sólo hablo de los niveles asistenciales del punto de vista económico, sino también del punto de vista pedagógico, por ejemplo, el Presidente de la República habló de crear algunos cargos con este Presupuesto, yo creo que modesto, pero me parece que es más una señal que poder resolver el problema con una primera medida de que haya grupos de niños de primer año en esas escuelas que hay mayor repetición y deserción escolar, grupos de 25 niños. Bueno, esto es una política focalizada porque esto se va a hacer en un grupo de escuelas. Pero forma parte de una política universal porque el objetivo sería que todos los grupos tengan 25 niños. Esto me parece que da un ejemplo de lo que estamos planteando.

Si yo tuviera que decir cuáles serían los ejes de la política educativa, por lo menos en los primeros tiempos, no necesariamente en un orden de prioridad, pero en primer lugar nosotros tenemos lo que decíamos hace un rato el tema de la educación para todos, el tema de la cobertura, y aquí nosotros tenemos algunos desafíos importantes. El primer desafío es lograr una verdadera universalización de la educación inicial que, a pesar de algunos anuncios y de esfuerzos que yo creo que no se pueden negar se hicieron los últimos años, todavía tenemos déficits importantes.

En segundo lugar porque tenemos todavía algunos porcentajes de deserción y abandono en la Enseñanza Primaria, y porque tenemos en la Enseñanza Secundaria, sobre todo en el Ciclo Básico, mejor dicho, primero en el Ciclo Básico y después en el Bachillerato, un número importante de jóvenes que no concurren. El objetivo, por lo menos planteado en el documento que presentó el Frente Amplio - Encuentro Progresista a los demás partidos políticos es llegar a tener los 15 años de educación como obligatoria, con cobertura en un horizonte que no son 5 años, creo que lo tenemos claro, pero sí en un horizonte de por lo menos 10 años plantearnos que nuestros jóvenes tengan 15 años de escolaridad. Aspecto que además ha demostrado que tanto del punto de vista cultural como del punto de vista económico favorece el desarrollo de las personalidades, el desarrollo de la inserción social y también el desarrollo económico. Es decir, quienes tienen más años de escolaridad, normalmente tienen trabajo de mejor calidad e incluso mejor remunerados. Por lo tanto, un primer desafío y objetivo, un primer eje de trabajo será la ampliación de la cobertura de la enseñanza en general.

Un segundo eje, que me parece clave, y que está relacionado con el interior, y que es un desafío importante porque creo que es, a mi modo de ver, de todos los temas que voy a plantear no creo que pueda decir que es el más importante pero sí que es un aspecto sustancial, que es el tema de lo que podríamos llamar los niveles de aprendizaje o la calidad de los aprendizajes. Sobre todo la

equidad que no existe actualmente entre quién, cómo y qué aprenden niños y niñas de niveles socioculturales altos en comparación con niños y niñas de niveles socioculturales más bajos. Esto me parece que es un desafío que abarca aspectos que van con la gestión educativa, con la inversión en locales, en las creaciones de cargos, en los gastos educativos en sentido amplio, pero que también va en los debates vinculados a los contenidos de enseñanza, vinculados a los aspectos pedagógicos y didácticos, etcétera.

Pero esto yo lo sustentó, bueno, si hay algunas evaluaciones que se han desarrollado últimamente, particularmente la evaluación de Pisa, quienes estén al tanto de eso yo estoy más al tanto de lectura por razones profesionales porque soy profesor de lectura y escritura, y didáctica del lenguaje en los institutos normales de Montevideo, la conclusión que uno saca, que es clarísima cuando uno ve las gráficas es de que nosotros tenemos jóvenes de 15 años que saben desarrollar competencia como los jóvenes de países desarrollados, pero también tenemos jóvenes que no son capaces de desarrollar sus competencias comunicativas y que están al nivel de los países más pobres o por lo menos de los más pobres de los países más pobres de América Latina. Esa brecha, nos parece que es un tema central para las transformaciones educativas que haya que hacer en el futuro.

Un tercer eje que nos parece que es sustancial es la jerarquización de la profesión docente. Voy a ahondar un poco más, pero creo que entre docentes plantear esto me parece que es hasta de perogrullo. De todas maneras, el problema es cómo lograr esta jerarquización de la profesión docente que probablemente ahí sea..., yo creo que esto tiene varias vías, una primera tiene que ver con la remuneración y los salarios. Hemos escuchado con beneplácito que el propio Ministro de Economía, que siempre ha sido nuestro adversario número uno, no Astori sino los Ministros de Economía, no la persona sino el cargo, ha planteado que entre las prioridades van a estar los docentes. Yo creo que forma parte de tratar de evitar uno de los problemas más importantes que tenemos que es el multiempleo o el multihorario del trabajo docente. Yo les confieso que no sé, en una sociedad que cada día nos pide más, cuánto se podrá lograr que la gente cobre y pueda vivir de su trabajo docente. Pero me parece que es un aspecto sustancial. Sin embargo, la jerarquización de la profesión docente no va exclusivamente con un tema salarial. Creo que lo tenemos bien claro. No alcanza con pagar más. Es necesario establecer de acceso y ascenso a los cargos de manera transparente en forma permanente, en cuanto a la realización de concursos, de llamados, de transparencia y cristalinidad en cuanto a que todos los cargos sean llenados por los correspondientes llamados a concurso o como corresponda. Creo que esto además trasciende la propia situación de los docentes, se lo decía a algunos compañeros en el desayuno, en este tiempo una de las cosas que he tratado de hacer, que no tengo más remedio y que todavía no ha terminado es aprender lo que es un Ministerio. Yo que vengo de la ANEP, me propusieron una tarea que implica manejar una parte de un Ministerio, y la verdad que si no hay jerarquización docente y tenemos problemas de carrera docente en la ANEP, en los ministerios esto es 10 veces peor. Porque es normal que en centros de enseñanza como el CECAP o el Centro de Diseño Industrial, sus direcciones o subdirecciones sean designadas directamente por el Director.

Tengo el beneplácito de informarles que ya comenzamos un proceso de transición en el CECAP que ha estado dirigido estos años por la Inspectora Rosa Márquez, que implica en primer lugar una conformación y una dirección colectiva en forma transitoria y un llamado a concurso que se va a realizar en este mismo mes de marzo para la Dirección del CECAP. Es la primera vez que se haría en mucho tiempo.

Haremos lo mismo en el Centro de Diseño Industrial y trataremos de que ésta sea una impronta en toda la administración.

La jerarquización de la profesión docente también va vinculada a la necesidad del perfeccionamiento docente en este sentido, y a la necesidad de la formación permanente. Tiene que ver con lo que ustedes tienen entre manos. En realidad, tendría que decir que en primer lugar va en la Formación Inicial y en segundo lugar en la formación permanente y postgrados existentes. Yo decía hace un rato, y aquí entramos en uno de los temas sustanciales para ustedes que va a ser política, esto lo hemos conversado con personas que están en el Codicen, dentro de las pocas posibilidades que hemos tenido de conversar algo, es que un objetivo es la conformación de un sistema único de Formación Docente que tenga un carácter Terciario y yo diría con perspectivas por lo menos de nivel universitario, aunque después en la discusión de la próxima Ley definamos, o se defina con mayor precisión el anclaje organizativo e institucional que tenga. Cuando digo el anclaje es decir algo que está en la ANEP, que está fuera de la ANEP en forma autónoma o si estará en la Universidad. Estas son las tres opciones que andan por ahí y que todos ustedes conocen.

Ni personalmente ni colectivamente podría adelantar una propuesta y una posición con respecto a esto, pero sí claramente la necesidad de que tenga efectivamente un nivel terciario o nivel universitario con respecto a sus formas de organización, los niveles académicos. Pensamos que tienen que incorporarse las otras dos vertientes que no tiene Formación Docente pero que sí tienen las universidades, como son la investigación y la extensión educativa.

Efectivamente, nosotros carecemos, basta ver los llamados a aspiraciones, en los que el item investigación no existe. Eso implica que nosotros tenemos una Formación Docente que ni siquiera la promueve por afuera. Mucho menos tiene mecanismos para que se pueda realizar desde los propios centros de Formación Docente.

Y jerarquización de la profesión docente que tiene que ver también con el cumplimiento de los roles. Yo creo que tenemos que ser francos entre los propios docentes y ante momentos de cambio creo que Formación Docente no es, digo, no lo vengo a plantear por nadie, por ningún sector en particular, pero todos somos creyentes que un problema importante, sobre todo en Enseñanza Media y sobre todo en algunos departamentos del interior, es el ausentismo docente. Y creo que nosotros tenemos que ser conscientes que si vamos a proponernos jerarquizar la profesión docente tenemos que proponernos también que haya un nivel de compromiso y de cumplimiento acorde con ese nivel de profesionalización. Que tiene que ver con Formación Inicial, cuando decimos un sólo sistema, bueno, estará dentro de los temas de discusión de ustedes..., hoy en día la Formación Docente tiene el IPA, los Centros de Formación Docente, tiene los CERP obviamente, la Educación a Distancia. Probablemente sea necesario tener más de una modalidad. Ahora, lo que está claro es que si existe más de una modalidad tendrá que ser una decisión a partir de un mismo objetivo, y no a partir de objetivos diferentes, con modalidades distintas y muchas veces contradictorias. Por lo tanto, reitero lo que dije hace unos minutos, un objetivo de este gobierno, y estoy seguro que del próximo Codicen, es la constitución de un sólo Sistema de Formación Docente que ustedes saben mejor que yo que no es sencillo ni se puede hacer en 10 minutos. Pero la idea es caminar hacia eso.

El último eje que yo quiero plantear, hablé de la necesidad de una ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad de aprendizaje, la jerarquización de la profesión docente, es la democratización de la enseñanza en todos sus niveles. Cuando hablamos de democratización de la enseñanza, queremos señalar que tanto desde el nivel del gobierno de la enseñanza hasta la gestión de cada centro educativo, que va desde la participación de los docentes, otro aspecto que quiero plantear, hasta la participación de los propios estudiantes en los quehaceres educativos. Y si hablamos de Formación Docente, mucho más. Hablábamos hace un rato de nivel terciario y universitario, se tendrán que buscar las formas de que haya niveles dentro del marco de esta Ley en principio, y después se discutirán otras formas más estables y legales, ciertas formas de cogobierno que profundicen la existencia de los CAC que hay actualmente.

Con respecto a esto, creo que ya ha habido algún anuncio que a mi me parece sustancial, lo quiero reiterar, que lo hizo el propio Presidente el 1º de marzo, es la convocatoria que las ATD tengan un representante en cada uno de los Consejos Desconcentrados. Esto, que ya hemos hablado con algunas personas de algunas ATD implica ponerse a discutir obviamente la modalidad, la forma, porque esto tampoco es sencillo de resolver pero..., es sencillo de resolver pero no es tan sencillo de instrumentar, quiero ser más preciso. Resolver no es tan complicado, no hay ninguna dificultad, incluso legal porque no se le podrá dar voto pero sí se le podrá dar voz y que participe como uno más.

Yo les quiero plantear a ustedes que a mi me parece, esto no digo que sea absolutamente personal, pero no quiero comprometer a otros, pero como me invitaron a mi, yo lo voy a plantear. Me parece que al nivel de Formación Docente, si bien no hay Consejos, sí es posible, o me parecería posible, que un representante de la ATD de Formación Docente pudiera trabajar al mismo nivel dentro de lo que fuera la Dirección de Formación Docente. Con el mismo status, ¿no?, delegado con voz y sin voto, que es la forma que por ahora, legalmente, se ha planteado. Yo insisto, creo que si tenemos que pensar en un Sistema de Formación Docente único y queremos escuchar la voz de los docentes, me parece que, más allá de que esto sea una Dirección, habría que buscar formas en que pudiera haber algo similar.

Lo he conversado informalmente con algunos miembros del Codicen, que van a ser miembros del Codicen, y en principio, todos estaban volcados a esta posibilidad, obviamente que hay que discutir la forma. A mi me parece, no sé lo que opinarán ustedes, asumo mi parte de Poder Ejecutivo que tengo ahora, pero realmente el hecho de que el Presidente de la República en su primer discurso público haya anunciado algunas medidas y una de ellas es la... (*faltan palabras por fin de casete*)...es un hecho que para ciertos niveles de la enseñanza es histórico. Probablemente para secundaria que tuvo un representante artículo 40 en el período de la década del 60, no sea todo lo histórico, sino

comenzar a reconquistar terreno perdido. Para otros subsistemas es histórico, como el caso de Primaria y el caso también del Consejo Técnico Profesional. Y creo que si se lograra eso y se pudieran encontrar formas de participación de las ATD a nivel de la Formación Docente, también sería histórico.

Creo que no hay duda que, si bien Formación Docente no es un Consejo, que no se podría conformar ahora legalmente como Consejo, tendría que tener muchas características del mismo. Por lo pronto en este nivel de organización que tenemos ahora.

Creo que es importante además porque, bueno, en momentos donde se discuten cargos, se discuten nombres, me parece que el gobierno está dando una señal en cuanto a que ese representante, esa persona, sé que hay una limitación, que va a tener voz pero que no va a tener voto, es cierto, pero todos hemos participado en instancias donde la persona que no tiene voz y su voz es suficientemente sólida y fuerte y representativa, vale tanto como cualquier voto. Yo doy siempre el ejemplo de los Tribunales de Concurso de Primaria donde siempre soy delegado de los concursantes, tengo voz y no tengo voto, y la verdad que mi voz vale en la medida que soy capaz de argumentar bien. Cuando no soy capaz de argumentar bien, no es un problema de voto, es un problema de voz, también. Y creo que tiene que ver con que uno está delegando poder, la democracia es eso. Es saber que estamos delegando poder, y quien vaya representando por las ATD no lo sabe ni el gobierno ni ustedes mismo quién va a ser. Si va a responder o no a nuestras posiciones o nuestras posturas, porque lo que tiene que responder es a las posiciones mayoritarias que existen en la ATD. Sin dudas que hay que discutir las formas de instrumentar esto, porque son nuevas, pero en mi posición está que creo que tiene que haber a todo nivel.

Y terminando un poco con este último eje que tiene que ver con la democratización, creo que la democratización tiene relación con lo que decíamos también de la jerarquización docente que es el acceso a los cargos, que es la transparencia, que es la conformación de instancias de participación a nivel de los Centros Docentes, porque yo creo que las transformaciones son muy importantes arriba pero son tan importantes abajo en cada centro educativo. Esto implica políticas que hagan que los estudiantes y hasta los propios niños y niñas en las escuelas puedan tener espacios de participación en los centros educativos, porque esto es, a mi modo de ver, también una forma de aprender democracia y aprender ciudadanía, cuando uno aprende a participar desde la formación sistemática, y también me parece que hay que pensar formas, mecanismos de participación de la sociedad, de los vecinos, de los padres a nivel de cada centro educativo donde vamos a tener que, obviamente, trabajar mucho, ser muy creativos y muy cuidadosos a la vez, pero donde tenemos que buscar formas de participación que vayan más allá de la simple recaudación de fondos a lo que se han transformado las Comisiones de Fomento en las escuelas o en las APAL, por lo menos en términos generales. Digo ser creativos, en primer lugar porque no tenemos una sociedad acostumbrada y educada para la participación, hay muchos ejemplos de que esto no es así, pero creo que desde el Gobierno, desde el poder, desde las distintas administraciones hay que dar muestras de que todo es una línea de trabajo permanente, y también creo que a nosotros, como docentes, nos merece una discusión, ¿no?, hasta dónde podrán participar los padres en los centros educativos vinculado a cuáles son aspectos de resorte técnico y cuáles son aspectos de resorte político. Y cuando digo político no digo político partidario, sino son asuntos públicos en el sentido del término de la palabra político como asunto público y colectivo. Yo creo que la educación es un tema público por lo tanto es un tema político, en el cual los padres y los vecinos tienen derecho a opinar y a participar, aunque haya aspectos y niveles de carácter técnico que deberán ser reservados para quienes son técnicos en esta materia.

Digamos que esta forma de presentarlo es una forma, con respecto a la primera parte, implica un poco los objetivos que tiene el Ministerio, vinculado al debate y a la Ley de Educación y al Sistema Educativo Nacional. Con respecto a estos ejes es una forma de organizar los temas que me parecen que forman parte de las políticas que se han ido planteando y proponiendo en el próximo período, mirando hacia adelante y, bueno, probablemente haya otras formas de organizar esta misma temática.

De todas maneras, esto era un poco lo que yo quería proponerles como forma, no sé si de promover el debate, por lo menos generar instancias. Que ésta sea la primera, tienen claro que todo esto por ahora son en muchos aspectos muy buenas intenciones porque yo tengo 8 días en la Dirección de Educación del Ministerio, y el Codicen y los Consejos todavía no existen y no están conformados como tales. Para el Codicen ni siquiera ha sido dada la venia y mucho menos se han nombrado los Consejos.

Yo, Osvaldo y demás compañeros, dejaría por acá, obviamente abierto a los debates...

A continuación se inician intervenciones y preguntas de los participantes en la ATD y respuestas del maestro Luis Garibaldi.

—(Intervención de Carlos Heguy) - Soy profesor de Formación Docente de Rivera y además soy Director del Liceo IV de Rivera. Te voy a hacer esta pregunta. ¿Qué opinión tiene el Ministerio de Cultura frente a las instituciones financiadas con dineros fuera del presupuesto de ANEP, en cuánto a la posible integración de esas, o articulación de esas instituciones con las instituciones que están dentro del Presupuesto de ANEP. Me refiero al hecho de que se generan problemas de desarticulación y superposición que tú hablabas, y en qué medida el Ministerio tiene una opinión frente a ese problema. Me refiero a las inspecciones regionales por ejemplo de Ciclo Básico, creadas hace poco, hace unos años con el fin de desconcentrar la actividad central, incluso de liceos de Montevideo. Me refiero a los centros regionales de Formación de Profesores del norte del litoral, de Maldonado y Colonia y otras instituciones también que funcionan, paralelamente al sistema y que generan superposición de funciones, reiteración y a veces contradicción?. La pregunta es ¿qué opinión tiene en cuanto a la resolución de ese problema?

—(Garibaldi). Es buena la pregunta porque es un tema que no traté. Yo no puedo entrar en todos los detalles porque por ejemplo tú planteaste algunas cosas que yo personalmente no tengo claro como por ejemplo las inspecciones regionales de Secundaria, Enseñanza Media que no las manejo. Sí puedo manejar el criterio general que se ha planteado. Por ejemplo, yo me imagino que en esta pregunta se incluye, MECAEP y MEMFOD, ¿verdad?. Me parece que son los nudos más importantes aunque tú planteaste lo de los CERP que me pareció haberlo tratado de responder.

Con respecto a MECAEP y MEMFOD, el Gobierno ha planteado claramente tres cosas. La primera es que hay un compromiso nacional de proyectos que ya fueron firmados y que van a continuar como tales. En segundo lugar, que continúen los proyectos, no implica, como tú bien decías, que la forma institucional implique un paralelismo con las instituciones existentes.

Por el contrario, sobre eso sí puedo ser enfático, el objetivo es que todos los componentes o formas de organización que existen actualmente de manera paralela se integren bajo la supervisión y bajo el funcionamiento de las instituciones ya existentes. Sea el Consejo de Primaria, Consejo de Secundaria, Formación Docente, etcétera. O sea que dependan de los propios Consejos y que institucionalmente tengan que establecerse las correspondientes dependencias que existan en cada uno de ellos. Porque comparto contigo y compartimos la existencia de situaciones paralelas, es absolutamente negativo para el sistema, incluso es poco eficiente para usar términos económicos.

Con respecto a los CERP, cuando yo decía que había que haberlos respondido, es que justamente la existencia..., cuando yo plantee que existen distintas formas de educación, en Formación Docente los centros son una de ellas. Nuestra idea es plantear y proponer que exista uno solo, por lo tanto la necesidad de coordinar y establecer una sola forma de Formación Docente, que se tendrá que discutir con los propios interesados y eliminar la existencia de una formación paralela como son los CERP y que pasen a depender de la Dirección de Formación Docente, y que se establezcan los mecanismos de como eso se empieza a transformar en una sola. Sería atrevido ante una Asamblea Técnico Docente de Formación Docente decirle la forma. Lo que sí tengo claro es el objetivo. El objetivo es que haya una sola Formación Docente dependiente de lo que eventualmente es la Dirección de Formación Docente y todo lo que se haga sobre lo mismo esté dependiendo de esa dirección, incluidos los CERP mientras existan o con la modalidad que se dé que existan. ¿No sé si respondo a tú pregunta de esta manera?

—(Palabras que no se entienden por falta de micrófono).

—(Garibaldi). Yo más que una intención no te puedo decir, primero porque te hablo desde el Ministerio, y en segundo lugar porque el próximo Codicen no se ha instalado. Y en tercer lugar porque tú te imaginás que, por ejemplo en el caso de Secundaria, lamentablemente, aunque no nos guste, MEMFOD tiene un peso, un poder, cantidad de información que es muy difícil decir que la borrás. La idea es hacer algo que rescate lo mejor que se haya hecho de ahí, pero incorporándolo administrativamente a lo que es el Consejo de Secundaria o adónde fuere cada uno de los componentes, y, yo no dije una cosa que..., pero que estaba dicho antes, es que también en este aspecto, lo que implicará será que si hay cargos que llenar, serán cargos llenados por los llamados correspondientes, con las garantías correspondientes, y no por designaciones del Codicen.

Sé que hay muchas cosas que son intenciones pero, la verdad es que yo, desde el Ministerio ahora, y a ocho días de asumir, no puedo decirte más que direcciones de trabajo.

—(Intervención). Mi nombre es Leticia Soler. Me presento porque no lo hice anteriormente. Creo que el compañero un poco tocó lo que es el meollo de nuestras preocupaciones..., (se *entrecorta grabación*)... todo lo que venía preocupándonos. Y en cierta forma, en algún momento, con las compañeras que trabajamos en alguna comisión dijimos qué bien, parece que anoche lo hubiéramos pasado lo que habíamos elaborado nosotros. Confieso que estamos en una misma sintonía. Adelanto eso. Ahora, también entiendo que si hoy estamos a 10 y el Gobierno tomó el primero, por ahora no puede haber más que intenciones. Con todo, me parece que las metas a alcanzar dependen también de, en buena parte, el hecho que se alcancen, de que los caminos a seguir queden lo suficientemente claros e iluminados. Y que no aparezcan simplemente como, en fin..., postulados, ¿no?. Me parece que eso es fundamental.

Ahora, yo hace muchos años que trabajo en Formación Docente, e incluso hace bastante tiempo ya que me separé, me jubilé como Inspectora General Docente de Educación Secundaria. Digo estos datos que son de mi persona para ubicarnos.

Ahora, la pregunta del compañero creo que tocó un tema álgido, que es el problema de MEMFOD, MESIFOD, como se llame, porque las siglas y los nombres son lo suficientemente confusos como para que nunca sepamos bien lo que hacen. Pero sí sabemos de algunas cosas. Han partido al sistema en dos, han creado rivalidades las que, por lo menos en una intervención de Yarzabal al pasar le oí decir que él era consciente que las iba a indagar, pero que me parece que nosotros las sentimos muy en carne propia. Ahora, yo entiendo también que es muy difícil, que si hay un programa que ha sido financiado, y hay contratos firmados, darle la marcha atrás a esos contratos. Pero también, por eso digo es muy importante iluminar el camino a seguir. Los cargos, las gerencias, vamos a las gerencias, dejemos las siglas que son muy confusas. Las gerencias fueron todas, absolutamente designadas por designación directa y en la mayor parte de los casos no cayeron en las manos de la gente capacitada o que haya demostrado su capacitación. Eso me parece una cosa importante. Incluirlos en el sistema sin garantías, me parecería una cosa grave.

Por otro lado, el CERP, yo pienso que, tengo docentes compañeros que han trabajado en el CERP y que han obtenido buenos resultados, y pienso que además el CERP, significó la creación de los CERP atender al problema de una cantidad de profesores, o que daban clases sin tener ningún tipo de formación, o bien que directamente empezaron a formar a partir de ahí. Pero supuso un tipo de formación privilegiada. Es decir, una formación que se dio en condiciones muy especiales, que supuso además incluso compromisos especiales para los egresados, en fin, partió el sistema, no vamos a entrar en detalles. Me parece que es importante saber, o por lo menos marcar, porque yo entiendo, a 10 días no podemos pretender que esté todo claro, pero por lo menos saber qué no, es decir que, creo que cualquiera de nosotros vería con malos ojos la institucionalización o incluso creo que sería hasta más peligroso la inclusión dentro del sistema de mecanismos y personas que han ingresado al sistema a través de mecanismos que yo me animaría a calificar de perversos. Que han tenido remuneraciones privilegiadas, y que han contribuido a través de diversas actitudes, pueden ser incluso hasta de origen personal de la modalidad de las personas que tuvieron en sus manos la Dirección del Codicen, ¿verdad?. Contribuyeron a crear, a fomentar la desigualdad especialmente en lo que se refiere a la distribución del ingreso. Creo que esas cosas, precisamente porque creo que todos abrimos una carta de crédito, en lo que me es personal yo la abro ampliamente, pero me parece que son aspectos en los cuales sería bueno tener desde el principio, poner el énfasis para que, digamos, se actúe con ciertas líneas.

Me preocupa bastante que ciertas personas, que ciertas siglas, ¡yo que sé todo eso! se hagan cosas que nunca se saben, ciertas gerencias directamente desempeñadas por los hijos de fulano, sutano, mengano..., ¡no puedo creer que son todos genios los hijos de los fulanos! Bueno, ese tipo de cosas no quedaran incluidas en el Sistema, y que el mecanismo de concurso realmente rigiera también para los cargos que se conserven dentro de esos sistemas, o los cargos que se fueran a crear. Del mismo modo, yo creo que todos aspiramos a la excelencia en la educación, a la igualdad de oportunidades, a mejorar y a fortalecer el sistema público. Me parece perfecto todo lo que tú has planteado, realmente fue mi discurso, y haría pequeñas variantes, pero muy pequeñas.

Pero sí creo que estuvimos, que la enseñanza estuvo, de la Ley Sanguinetti para acá, sometida a una verdadera dictadura que en las sucesivas etapas, yo fui de las que volví a Codicen destituida y después de haber estado fuera del país, y me integré y me integré en cargos de relevancia y viví esa etapa de optimismo que supuso el año 85. Y del año 85 al 2000, y especialmente los 10 últimos años, más bien vimos que esas expectativas se veían frustradas frente a mecanismos autoritarios y sobre todo, al hecho de que muchos cargos de responsabilidad, y nosotros en Formación Docente lo vivimos especialmente, caían en manos de gente absolutamente no capacitada.

Entonces, como preocupación, abriendo la más amplia carta de crédito y partiendo de la base de que existen las mejores intenciones, pienso que remarcar estos aspectos, es decir que si se va a incluir MEMFOD y toda esa jerga rara, con los mismos integrantes, van a ser un elemento distorsionante, van a ser un elemento que va a, porque yo no creo que el que gana 40, 50, cuando un profesor gana 4 o 5, le puedan bajar el sueldo a 4 o 5 porque se va. Bueno, si se va, macanudo, pero si se queda, se queda con un sueldo privilegiado y estamos en la misma. Seguimos fomentando la desigualdad hacia adentro, y no en aras de una mayor o mejor calidad, ¿no?, que es lo que nos está pasando en Formación Docente. Que los mejores planes abortan frente a una Formación Docente absolutamente inepta.

Y el nivel de..., el respeto a la autonomía a mí me parece perfecto, ya lo dijimos, incluso fui yo la que incluí una frase, los compañeros no me dejan, creo, mentir, esto va a reclamar tiempo, necesitamos tiempo. No vamos a sacar de la manga una Ley de Educación. Vamos a necesitar tiempo, pero también es muy importante para que esos tiempos se cumplan lo que se haga en el entretiempo. Y si en el entretiempo colocamos las cosas en manos de gente no capacitada o de gente que entró por la vía, yo que sé, cualquiera, me parece que..., digo..., son preocupaciones que creo deben quedar planteadas.

Bueno, yo no tendría mucho más que decir que me agrada tu presencia acá, pero hay cosas que nos preocupan, y que nos preocupan seriamente. Yo creo que en el sistema hay cuadros absolutamente bien capacitados para asumir responsabilidades. Y vamos a aclarar, no quiero que aparezca una gerontocracia, no. Todo lo contrario. Pero hay gente que tiene, digamos, formaciones que se dan a lo largo de los años, experiencias duras, experiencias menos duras, y creo que esos cuadros hay que recogerlos. Y que esos cuadros fácilmente podrían entrar en la vía en la medida que se abrieran las vías legales, normales, que serían los llamados a aspiraciones, los concursos. Y por supuesto, a través de tí, porque al Ministro no, no tengo, ni debo, ni puedo ni creo que tenga el tiempo para oírme, pero, en fin, la mayor cordura y la menos politización posible. Digo politización en el sentido de darle entrada a cuotas políticas en las designaciones. Me parece que eso es básicamente lo que todos estamos esperando en este momento, y algunas cosas más. Por lo demás yo con tu discurso estoy totalmente de acuerdo. Gracias.

—(Intervención de Beatriz). Yo no me voy a presentar. Por supuesto que en algunos sentidos comparto muchas de las cosas planteadas por Luis, pero el discurso Luis me despierta algunas preocupaciones y me confirma algunas preocupaciones. Vos decías esto de salir de la ANEP y ponerse en el Ministerio, a mí también me cuesta discutir con Luis Garibaldi y su discurso porque tengo que tener bien presente que está en representación del Poder Ejecutivo y no de la ANEP, lo cual cambia evidentemente el lugar de la discusión hacia los contenidos. Pero de todas maneras, mi discurso va en la intención de tratar de discriminar un poco eso, y de ahí mis preocupaciones.

Si fuera Luis de la ANEP el que hace este discurso, seguramente mis preocupaciones serían menores.

Tú hablaste de una política educativa del Poder Ejecutivo, y nosotros, y lo hemos conversado bastante, y es parte incluso de nuestro discurso histórico, que la educación es una de las políticas de Estado, no del Ejecutivo. Y como nosotros, y tal como decía Leticia, hemos vivido permanentemente un avasallamiento de nuestra autonomía, autonomía lesionada desde el poder político y autonomía lesionada desde el desconocimiento, justamente por los MEM, MEM, MEM, este, de nuestra autonomía técnica, y de nuestra capacidad para tomar decisiones y para planificar políticas. Nuestra autonomía está lesionada desde dos lugares, por lo menos, ni que hablar de la financiera. Entonces, a mí me preocupa porque la idea nuestra es, justamente, que a partir de este nuevo gobierno, nosotros logremos recuperar, ampliar, casi

reconstruir nuevamente la autonomía porque en realidad nos es desconocida como práctica cotidiana. Entonces, si hay una política educativa del Poder Ejecutivo, para mí, eso atenta contra el concepto de autonomía de los entes desconcentrados.

Y que además creo que la política, insisto, la educación es una política de Estado que trasciende a los Ejecutivos que en definitiva pueden cambiar. Y siempre hemos reclamado, justamente, una planificación de la educación como política de Estado que trascienda el poder político que siempre es coyuntural, cuando la educación se planifica a largo plazo. Pero me preocupa ese concepto, y me preocupa más cuando en lo que tiene que ver con los ejes, cuando tú señalás los ejes, en algún sentido son los ejes planteados por las reformas educativas que hemos padecido. En el discurso, tal vez, pero, eran porque la jerarquización de la profesión docente estaba en el propio discurso de Rama, tema de la cobertura, el tema de la sanidad de los aprendizajes en el concepto de equidad. Pero a la vez, más allá de eso que entonces yo discutiría contigo si fueras de la ANEP en términos de otro carácter, que podríamos discutir esos conceptos, justamente son ejes, que desde mi punto de vista no corresponden ser señalados desde el Poder Ejecutivo, en la medida que para mí el Ejecutivo, si yo pienso en todo lo que tenemos que hacer y en el sentido de entender la educación como una política de Estado, evidentemente hay un eje que es la Ley de Educación que tú lo señalaste como una necesidad de cambiar esa Ley, que evidentemente ha sido generadora de toda la ausencia de democracia que se ha instalado en el sistema. El tema de la autonomía y el cogobierno en los niveles que corresponda a los distintos sistemas y por supuesto, el tema de los recursos. Porque no hay democracia sin recursos. Y cuando hablo de recursos no estoy hablando necesariamente de salarios, que eso será otra discusión, que seguramente la vamos a abordar con otro Ministerio. Pero el tema de los recursos, nosotros, cuando hablamos de las ATD, nosotros tenemos muchas dificultades para el funcionamiento sistemático, permanente con los niveles que necesitamos de la ATD. Y eso tiene que ver, en parte con la función que se le ha dado a las ATD, con la reglamentación que se le ha dado a las ATD, pero también tiene que ver con que no hay recursos para el funcionamiento de las ATD. Entonces, los recursos tienen que ser un interés del Ministerio de Educación y del Poder Ejecutivo si quiere que la enseñanza se democratice... *(se pierden palabras al dar vuelta el casete)*... recursos se verá después como desde nuestro lugar, de alguna manera, organizamos cuáles son los objetivos. Nosotros hablábamos en la comisión de una educación que acompañe las aspiraciones que el pueblo uruguayo expresó en las urnas. Pero la definición de, en definitiva, qué política educativa, creo que no es competencia del Poder Ejecutivo y por lo tanto, del Ministerio. Eso sí, tendrá que haber un debate, lo planteábamos ayer, incluso va a trascender, obviamente los propios docentes, y que tendrá que incluir a todos los involucrados.

Me parece que mi preocupación va por ese lado, ¿no?, me parece que esos ejes no deberían ser los ejes de un Ministerio que tiene que tener ejes para la educación, que tiene que tener una política para la educación, pero no una política educativa.

Son cosas diferentes, y mi preocupación está en hasta qué punto efectivamente vamos a poder desarrollar los niveles de autonomía, participación y cogobierno que nosotros hemos estado permanentemente reivindicando en nuestra institución.

—(Garibaldi). Si, en realidad, a modo de..., si bien no me hicieron preguntas, voy a responder igual. Primero porque creo que hay un problema, probablemente de discurso mío o de explicaciones, pero que me importa..., para empezar por las cosas más concretas. Cuando yo hablé de la incorporación de los componentes, hablé de los componentes, no de las personas. Dije especialmente al final que todos los cargos que tengan que ser llenados, los que queden, no van a quedar todos, digo yo, pero insisto en que va a ser un proceso de evaluación del próximo Codicen, van a ser todos llamados y eso fue lo que dije expresamente. Por lo tanto no estamos hablando de incorporar..., MEMFOD y...

—(Intervención, lo interrumpen pero sin micrófono, no queda grabado)

—(Garibaldi). Si, pero no..., tú dijiste de las personas, los cargos que queden yo sé que eso va a implicar cambios, y van a tener que estar, yo que sé, por ejemplo, todo lo que tenga que ver con Tiempo Completo se articulará con la actuación de Tiempo Completo de Primaria, y los cargos serán llamados, lo dije expresamente. Por lo menos esa es la intención del próximo Codicen.

Con respecto a lo que dice Beatriz, creo que acá hay que deslindar un par de cosas. En primer lugar, cuando yo hablo de política educativa del Poder Ejecutivo, lo que quiero decir y quizás haya

hecho un énfasis excesivo en eso, es que el planteo de este Ministerio es no ser un Ministerio omiso a los temas educativos como hemos tenido hasta ahora. Cuando hablamos de política de Estado, en eso estamos de acuerdo, y es lo que esta fuerza política ha planteado siempre, es más, hemos discutido con los otros partidos políticos en el marco de crear políticas de Estado es que se avanza en un acuerdo con partidos políticos, pero hemos dicho que una política de Estado no se elabora a partir de un acuerdo político. Se trabaja una política de Estado a partir de un diálogo, con la sociedad civil también y estableciendo lineamientos de trabajo, de política educativa de aquí a más tiempo. Eso lo comparto totalmente, probablemente haya sido un déficit de mi intervención.

Cuando yo hablo de política educativa del Poder Ejecutivo es que creo que el Poder Ejecutivo tiene que tener posición, porque más allá de establecer políticas de Estado, también los gobiernos le dan énfasis a determinados aspectos en las políticas educativas. Que no quiere decir ingresar en los temas de la autonomía. Yo dije claramente, por eso hice una división cuando dije que el Ministerio nuestros dos primeros objetivos era la conformación del Sistema Educativo Nacional y el segundo objetivo la conformación y la elaboración de una Ley. Iba a penetrar, lo dije expresamente en aspectos que no me correspondían a mí por ser yo el que estoy hablando acá. Cuando hablé de estos ejes, hablé de los ejes que a mí me parece que hemos planteado y trataremos de defender del punto de vista educativo en general. No creo que las políticas de Estado se hagan con poderes ejecutivos prescindentes y que no tengan política. Una cosa es que haya una política de Estado y otra que los poderes ejecutivos tengan determinadas posiciones con respecto a la educación.

Y el planteo de los recursos, también. Cuando yo plantee que para este Gobierno la educación es una prioridad nombré al propio Ministro de Economía y señalé justamente que el tema de la educación tiene que ser una prioridad con respecto al presupuesto. Yo lo comparto totalmente.

Y lo último, que no lo planteó Beatriz, pero lo planteó la compañera, comparto y creo que es una de las preocupaciones el tema de la relación entre la centralización y la descentralización, o mejor dicho de la desconcentración de atribuciones. Si uno hace un balance, no puede decir que en realidad en los últimos años lo que ha habido ha sido una progresiva centralización, e incluso uno lo puede ver hasta en el Presupuesto. El Presupuesto de la ANEP que aumentó más en los últimos años, es el Presupuesto del Codicen frente a los presupuestos de los otros Consejos Desconcentrados. Y creo que uno de los objetivos debería ser, con la salvedad que me hace Beatriz y que yo ya hice al principio de mi intervención, que esto es una potestad de la ANEP. Hasta donde yo puedo saber, es política de la próxima administración generar espacios que impliquen desconcentrar atribuciones que ha ido centralizando el Codicen en los últimos años. Eso tiene que ver con las gerencias o cómo se transformen, porque según tengo entendido, van a tratar de transformar las gerencias en otra cosa que no sea exactamente gerencias.

Yo de esta manera lo que trato es de recoger los planteos que ustedes hacen, además me parece que está bueno y que formará parte no sólo de la acción del Ministerio sino de la acción del Gobierno, ir elaborando políticas y posiciones con respecto a los temas educativos en conversación, en debate y en diálogo, a veces de acuerdo, a veces en desacuerdo, a veces ajustando o precisando, porque me parece que por algo hay un gobierno con un tono y con un signo diferente, y entre otras cosas fue electo porque también tiene una política de partido diferente a los gobiernos anteriores. Y me parece que tenemos el derecho, aunque no sea penetrando ni tomando decisiones que vayan en contra, sino justamente, por el contrario, que el Poder Ejecutivo y Entes Autónomos coadyuven con la coordinadora de la enseñanza, y ésta tiene también la función de elaborar y proponer políticas que abarquen a la educación en su conjunto. Y un Poder Ejecutivo tiene que tener la posibilidad de establecer sus propias prioridades, más allá de que sea en diálogo y en discusión con los propios Entes y dejando los niveles de autonomía que obviamente existen y hemos dicho siempre que seremos firmemente respetuosos.

Probablemente una de las confusiones que hemos planteado acá es, bueno, que yo estoy hablando con una parte de lo que es el Poder Ejecutivo y otra parte que lo que tiene que ver con ANEP por la falta, la ausencia de algunos representantes de la ANEP a esta reunión.

—(Intervención de Juan Carlos). Luis Garibaldi, maestro, te habla otro maestro de pedagogía de Maldonado. Las preguntas formularlas son factibles, pero estamos en sistema deliberativo hace varios días entre nosotros, y lo que quiero reafirmar es uno de los aspectos últimos que tú le has aclarado a Beatriz, a la profesora Beatriz, y que creo que es la expectativa general en todos los sectores de la sociedad, y en particular de la educación. Más de urnas y de resultados coyunturales, estoy hablando de un punto de inflexión, y ese punto de inflexión nos tiene que absolutamente convencer a todos los uruguayos estemos donde estemos de lo siguiente que

tú has afirmado y que Beatriz a su manera también, y que Leticia, y que está en el pensamiento de todos.

—Mi apreciación es ésta, y la escribí. Es corta para que quede bien claro.

La agilidad y certeza en la toma de decisiones no se garantiza centralizando el poder o jerarquizando los niveles de conducción central, ni eliminando el peso deliberativo como pregona hasta hace poquitos días el proyecto tradicional de país.

Por el contrario, la pertinencia, la factibilidad y la oportunidad se garantizan con la desconcentración de funciones y responsabilidades, así como con el involucramiento real de los interesados en cada uno de los órdenes de la vida social. Ese es el punto de inflexión que nos debemos dar los uruguayos para terminar definitivamente con procesos de legitimidad no menos importantes de representatividad y pasar a una democracia deliberativa. Y todas las acciones tomadas en cualquiera de los sectores de la vida de la sociedad tendrán que tener en cuenta que no podemos disminuir, al contrario, acrecentar el peso deliberativo, por eso me entusiasma la idea de que nos va a llevar tres años de deliberación, porque no podemos estar pensando en un país de un mes al otro, de un año al otro. Hay cuestiones claves en las cuales las responsabilidades de los participantes se dan, ¿verdad?, involucrándolos realmente para terminar con un estilo que es una fórmula que repito en todos lados, para terminar hago como que te escucho y termino haciendo lo que quiera. Ese es el peor de los males que le podemos hacer a una democracia, porque erosiona permanentemente la autoestima de los que formamos el colectivo.

—(Intervención de Daniel). Yo quisiera preguntar y entiendo la prontitud del trabajo de los compañeros y eso, simplemente si nos puede adelantar algo. Para empezar, hay mucho por hacer juntos, y esos son caminos a explorar y estoy totalmente de acuerdo porque autonomía no es independencia. Creo que también habrá que ir construyendo campos de trabajo en común que requieren una prioridad alfa, como por ejemplo el problema del tratamiento de los derechos humanos en la cuestión, por ejemplo, directa de la situación de por ejemplo, de la población carcelaria donde, de alguna manera, parecería que el Ministerio de Educación y Cultura está llamado a cumplir un papel que hasta ahora se le impidió. Inclusive, yo no recuerdo pero estaba el proyecto dentro del Programa del Frente Amplio de la creación de una Policía Judicial, digamos en el marco del MEC hay toda una responsabilidad enorme en el aspecto jurídico, y sobre todo en el avanzar acerca de la reeducación y recuperación de toda esa población. En una de esas, ahí capaz que hay que trabajar juntos.

Y el otro asunto que me parece aún más complejo es el desarrollo monopólico de grupos de control de los medios de comunicación, y quería saber si el MEC tenía algún avance al respecto. Yo sé que no es el área directa de Luis, pero como estamos pensando en voz alta, como dijimos anteriormente, parecería que de alguna manera hay que revertir el control corruptivo, monopólico de los medios de comunicación. Son cuatro grupos que dominan más del 90% de los medios de comunicación, y que eso es educación y creo que también se refería Luis al control ideológico, a la divulgación de nociones hegemónicas, reaccionarias, que van a impedir un proceso democrático. Entonces, si pudiera dar una breve noticia de hacia dónde, en el sentido líneas, y sé que pueden no ser la actividad principal del compañero, y además, no sé si corresponde mi pregunta, pero tengo inquietud sobre eso.

—(Garibaldi). Yo tengo las mismas preocupaciones que tú. Con respecto a los medios de comunicación, tengo la misma preocupación. La verdad es que hoy yo no te podría responder. Sé que es preocupación, pero tengo entendido que implica una modificación de roles. Por ejemplo el control de los medios de comunicación actualmente está en manos del Ministerio de Defensa en lo que se llama la URSEC, y hasta donde tengo entendido, tú bien dijiste no es mi área, de todas maneras hay un intercambio de información interesante. Había interés de que eso pasara a ser un tema vinculado con el Ministerio de Educación. Sé también que se está empezando a caminar en la conformación de medios de comunicación estatales de calidad, de manera también que sirvan a los efectos que tú señalabas.

Con respecto al tema de Derechos Humanos, uno de los aspectos distintivos de este Ministerio es que se conformó una Dirección sobre Derechos Humanos y hay un planteo que es la elaboración de un plan nacional de educación de Derechos Humanos que implica la coordinación de los distintos niveles, porque no estamos hablando de Derechos Humanos exclusivamente en algún nivel de la

enseñanza, sino en general, y que implicara también algo más que conocer el período dictatorial y sus consecuencias, porque muchas veces se restringe en el imaginario, no en nosotros pero sí en el imaginario se restringe a eso con ser muy importante y considerar además que ha sido ocultado durante mucho tiempo por censuras y autocensuras, el período dictatorial me refiero, los temas de Derechos Humanos trascienden vinculados a los temas de los derechos en todo sentido, que me parece que es interesante, por ahora hay un título, pero es uno de los aspectos que en realidad también tiene que ver con una política educativa, en el sentido de promover la educación en Derechos Humanos.

—(Intervención de Juan). Yo saludo al compañero en esta intervención, pero también me parece que tenemos que desde la propia ATD comenzar a emitir señales que jueguen un papel protagónico, ya desde el propio proceso de discusión de esta nueva época que se abre. Y entiendo que la primera señal de preocupación en tanto que planteada en el discurso inaugural, fue la mención de la consideración de las ATD de Formación Docente respecto a participar de ese proceso de nueva instalación. Es decir, los delegados de las ATD con voz, pero sin voto. Cuestionaría el hecho de que el no voto se resuelve con argumentaciones eficaces, porque eso desconocería larguísima tradición de ejercicio del poder y acumulación de conocimiento.

Señales también podemos dar en un segundo aspecto. Tú has tomado muchos planteos que aparecen en el programa de la fuerza política, y eso genera una situación particularmente interesante que hace a la vida democrática que es el de la atención problematizadora o la situación de conflicto. ¿Porqué lo digo? Si hubiera una política educativa del Ministerio de Educación y Cultura, tendría que ser ésta la que tienda hacia su desaparición. Es decir cómo genera los mecanismos para que desaparezca un Ministerio de Educación y Cultura. De esa manera entonces sí esa propia política estaría fortaleciendo los principios generales orientadores de democratización de la sociedad uruguaya, y del Estado en consecuencia.

Y a la vez, señalo también que el propio proceso de designaciones que en estos momentos, y me instalo acá como un ciudadano para no estar trasponiendo límites de competencias, porque genera una situación incómoda en una ATD discutir con el Poder Ejecutivo, justamente por eso, por la vigilancia extrema de la autonomía. En los últimos tiempos se han producido una serie de designaciones que parecen contradecir la transparencia que se quiere orientar o dar desde el propio momento en que comenzamos a pensar la organización del Estado y la sociedad uruguaya.

Me preocupa, como señalo también, cierto continuismo respecto a políticas educativas que nosotros, los distintos actores, hemos estado criticando severamente, y me preocupa particularmente, este continuismo se puede notar en la definición de los ejes. Me preocupa también el concepto de articular, porque el concepto de articular puede convocar consensos, pero también genera serias dificultades. Las articulaciones tienen que tener un sistema, o deben formar parte de un sistema a los efectos de que se ordenen esas articulaciones. Y a veces, también las articulaciones solapan, a veces las articulaciones ocultan, a veces las articulaciones someten.

Creo que hay que aprender desde el propio Poder Ejecutivo a que la autoridad, cuando discute uno con el Poder Ejecutivo, ya no se sustenta más en la disponibilidad de mi soberanía, es decir, del que está sometido a la jerarquía, sino que cuando el Poder Ejecutivo discute en este nuevo proceso, sabe que la soberanía es disponible para todos. Por lo tanto hay un compromiso o una responsabilidad desde que ejerce la tarea del Ejecutivo, pero no bajo el mandato de la sumisión del otro.

Deberá ganarse el Poder Ejecutivo un lugar en todo esto. Deberá ganarse el Ministerio de Educación y Cultura en este proceso que ojalá fuera de desaparición de la misma, deberá ganarse un lugar, porque la ATD sí tiene un lugar, se lo ha ganado en doce por ejemplo en este último período. Doce asambleas nacionales, en las que ha elaborado infinidad de propuestas vinculadas a, desde la propia autonomía y cogobierno, la conversión de la Dirección de Formación Docente en ente centralizado, opinión permanente sobre las distintas modalidades que se han ido implementando y han fragmentado el sistema de formación docente, lo ha debilitado y lo ha incluido en una situación de compromiso para con la tarea que todos tenemos.

Ahora sí un par de preguntas. En el proceso de negociaciones que en estos días se estaba produciendo y cerrando con los organismos internacionales y dados los antecedentes que las anteriores políticas educativas mantuvieron con estos organismos tan severamente

criticados, mi pregunta es, ¿en alguna de estas negociaciones se ha incluido problemáticas de la educación, y si fuera así, qué compromisos se han establecido?

En segundo lugar, también en el programa de la fuerza política, y esto le corresponde al Poder Ejecutivo, se definía con precisión la no mercantilización del sistema educativo, y me gustaría saber, en ese caso, ¿qué previsiones hay para enfrentar las crecientes, múltiples, variadas, complejas formas de mercantilización y la forma de privatización asociada?

En tercer lugar, ¿qué previsiones presupuestales, porque no alcanza con decir, cualquier titular de diario sabe que más presupuesto incluye o puede ser verdad cuando se aumenta éste en 0,1%. Ya hay más presupuesto, no es solamente ese el problema. la pregunta en conclusión es, ¿qué previsiones presupuestales, si es que se están haciendo, y se están discutiendo?

Y por último, y tiene que ver también esto con las tradiciones de la ATD en el sentido de que se han ido vaciando de contenidos e incluso de aspiraciones, se ha visto menguada particularmente la participación en las ATD producto de un ninguneo permanente en largos años. Por lo tanto debe ser rápidamente corregido cómo se piensa incorporar las ATD a esta Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente que nosotros, incluso en la propia Ley hoy vigente, puede estar por modificación de artículo convertida en un desconcentrado. Si la voluntad política existe, entonces también podríamos caminar ese proceso de construcción de la autonomía general del sistema con una Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente con carácter de desconcentrada. Gracias.

—(Garibaldi). Yendo a las preguntas, digo, me parece, yo estoy de acuerdo con lo que señala Juan con respecto a que el Poder Ejecutivo se tiene que ganar un lugar, creo que ese fue el objetivo de mi intervención, mostrar que este es un Poder Ejecutivo que va a tratar de ganarse un lugar en el debate educativo, creo que tiene el derecho y la obligación de hacerlo.

Admito también, además me parece que es justo y correcto que además de expectativas, haya vigilancia y haya desconfianzas, porque venimos de períodos de mucha desconfianza y a veces se mantienen en otros períodos que aparentemente pueden ser más esperanzadores.

Las cuatro preguntas que hace Juan. La primera, sé que hay negociaciones con los organismos internacionales desde el punto de vista económico, del punto de vista educativo no ha habido ninguna negociación que yo sepa, por lo menos, y que esté en manos del Ministerio de Educación y Cultura o de los integrantes del Codicen. No ha habido ninguna negociación ni con el Banco Mundial ni con el BID. Hubo una visita del Banco Mundial y del BID que tuvieron reuniones, pero no eran con el objetivo de ninguna negociación. Yo participé en una donde les plantee que era sobre MECAEP, donde les plantee lo mismo que les dije a ustedes. Que la intención del próximo gobierno iba a ser, que yo hablaba en nombre del Poder Ejecutivo porque no había ninguna persona representante del Codicen. Era adaptar los objetivos y medios de los préstamos a los objetivos generales de la educación que se establezca para el próximo período, que toda institución u organismo existente actualmente por fuera de la institución legalmente constituida iba a ser integrado a esa estructura y por último, que iba a haber llamados para cubrir todos los cargos tal cual estaba previsto que le contesté a la compañera. Pero no hubo ninguna negociación, simplemente, hasta donde yo sé, hubo una misión del Banco Mundial y del BID que en algunos casos tuvieron más bien encuentros pero no llegaron a ninguna negociación, ni siquiera de parte nuestra le hicimos ningún planteo demasiado concreto sino más bien puntualizaciones generales.

En segundo lugar, tú planteas el tema de la no mercantilización que está en el programa de la fuerza política. Sobre medidas concretas tendríamos que ponernos a discutir y a ver cuáles son esos aspectos que podrían ser considerados como de mercantilización. De todas maneras, cuando yo plantee que para el Gobierno la educación es un derecho, y lo plantee como prioridad, es justamente para demostrar, más allá del valor que pueda tener la educación del punto de vista económico, el objetivo para nosotros no es ese, sino es que efectivamente se cumpla un derecho.

En el caso del Codicen se estudiarán medidas, eso lo van a hacer los compañeros, que impliquen evitar cualquier tipo de privatización que afecte los objetivos formativos y educativos que nosotros creemos que es el desarrollo de la personalidad críticas, autónomas de los seres que se educan participativos a nivel social y cultural.

Lo tercero, con respecto al Presupuesto, te puedo contestar lo que está dicho en el documento que se le presentó a los partidos políticos. Te imaginás que si el Codicen todavía no ingresó al Ministerio de Economía que tiene 8 días, yo no puedo decirte mucho más que el objetivo es alcanzar el promedio de lo que se gasta en base al Producto Bruto Interno en el resto de la región que es

similar al mínimo que planteó Unesco del 4.5% en el quinquenio, que implicaría nada más ni nada menos que duplicar el presupuesto de la ANEP que actualmente tiene una ejecución de alrededor del 2.2% y nosotros estamos planteando llegar al 4.5%.

Con respecto a las formas de la ATD de Formación Docente, admito lo que tú decís que no haya sido nombrada la Formación Docente. Creo que es un problema más que nada de que se plantea a nivel de los Consejos que ya existen como tales, por eso yo les incorporé en el planteo que lo he hecho en otros ámbitos de señalar que a mi me parece que hay que hacer algo similar en Formación Docente. Desde el punto de vista legal, más allá de que haya voluntad política, no se puede formar un Consejo porque la Ley no permite que el Codicen forme un Consejo. Es una Dirección. Lo que yo sí creo, como Juan plantea, que si hay voluntad política, lo que se puede hacer en el marco de esa Dirección es tener una forma de trabajo colectiva que implique no solamente un Director y haya relaciones de dependencia posterior. Por eso les propuse, les planté, insisto, es algo mío, a lo mejor estaré entrando en otras potestades, pero me parece que tendría potestades y posibilidades de que un representante de Formación Docente se integre al trabajo de esa Dirección. La forma concreta yo no te la puedo decir hoy. Me parece que la ATD tendría que tener con los futuros miembros de la Dirección de Formación Docente instancias de discusión para buscar mecanismos que yo, sinceramente, creo que lo decía Beatriz con respecto a los recursos de la ATD. Yo personalmente creo que si hay un delegado tiene que tener las mismas posibilidades que cualquier director, porque sino, si le decís en vez de tener dedicación total tenés media dedicación, en vez de pagarte un salario que te permita vivir sólo de esto y no hacer otras cosas tengo que pagarte un salario de un profesor que trabaja 40 horas, entonces tenés que estar pensando si juntás más horas por aquí o por allá, y que tenga recursos suficientes como para tener el conjunto de la información. Yo no fundamento que lo ideal sería que tuvieran sólo voto, lo que estoy diciendo es que lo que se está proponiendo ahora es un avance desde el punto de vista de la participación, de la democratización, con respecto a lo que existe actualmente. Porque desde el punto de vista legal vos decís bueno, legalmente no tenemos forma de darles participación. Y acá lo que se busca porque hay voluntad política es dar participación a las ATD a través de un representante. Yo creo que... *(faltan palabras por cambio de casete)*... del ATD funcionando en esa misma dirección.

—(Intervención de Silvia). Yo rescato algunas cosas muy interesantes del planteo que hizo Luis. Una cosa que despierta mucho optimismo fue su referencia al derecho a la educación, al respeto al derecho a la educación, y también, el hecho de que uno de los aspectos más importantes que el Ministerio, el Poder Ejecutivo creo que junto con otros actores sociales o todos los actores sociales tenemos que reivindicar en este momento que es la jerarquización de la educación pública que fue un baluarte de este país.

No obstante, hay algunas cosas que me preocupan, algunas ya han sido planteadas por los compañeros, por Juan y también por la compañera Beatriz respecto de la existencia del Ministerio de Educación con respecto de la referencia a determinados ejes marcados por ese sistema que parecería que no estarían de acuerdo, que no acordarían con uno de los principios más caros que nosotros estamos defendiendo acá, que es el principio de autonomía.

Por otra parte, cuando se mencionan esos ejes, a pesar de que como ciudadano cualquier persona está en condiciones de poder plantear su opinión al respecto, creo que de repente Luis lo ha hecho como ciudadano más que como representante del Ministerio de Educación y Cultura, cuando se habla de esos ejes, por ejemplo, se plantea, como decíamos objetivos que han sido los objetivos de la Reforma Educativa que nosotros hemos resistido durante todo este tiempo. No voy a decir que la cuestión se reduce a una cuestión de palabras, pero de hecho, seguí escuchando respecto de la calidad de los aprendizajes, respecto de la equidad, respecto de la dignificación de la profesión docente que fueron de alguna manera los objetivos, las finalidades de la Reforma Educativa, a mí me resulta muy preocupante. Primeramente porque yo soy una defensora de las caras tradiciones pedagógicas de este país y dentro de las producciones de los pedagogos nacionales que creo que tenemos que recuperar, estas palabritas no estaban presentes. No hablaban de calidad de aprendizaje ni hablaban de equidad. Hablaban, como tú bien dijiste, del derecho a la educación, que es otra cosa. Es otra cosa que no se reduce a que haya cobertura, que no se reduce a la calidad, término que por otro lado remite a otros ámbitos, que no tiene historia en la educación más que la de estos últimos tiempos, y el tema de la equidad, que yo creo que está reñido con el derecho a la educación. No se trata de equidad, sino que se trata de igualdad.

La otra cosa que yo esperaba acá de un representante del Poder Ejecutivo, además de la mención al derecho a la educación que tú lo hiciste, es cómo hacer posible que ese derecho realmente se efectivice, ¿verdad?, porque el Gobierno, creo, junto con toda la ciudadanía debe comenzar a construir políticas, en este caso políticas educativas del Estado, y en ese sentido, un aspecto que es de trascendental importancia, además de asegurar el derecho a la educación, es el de ver qué tipo de financiamiento se va a ofrecer para que ese derecho realmente se haga efectivo.

Yo entiendo que hay pocos días de asunción en el Gobierno, pero uno de los roles históricos que ha tenido el Estado en materia educativa era justamente la de ver, bueno, a través de qué presupuestos, con qué recursos iba a ser posible efectivizar ese derecho a la educación. Y una última cosa, porque éstas más bien son cuestiones que ya han sido referidas por los compañeros, que sí quería preguntarle a Luis es ¿qué opinión le merece el tema de estos organismos de carácter paralelo?, en el sentido de que, bueno, tú has manifestado que la idea es que estas estructuras se incluyan dentro de la ANEP, digo, ésta es tu opinión como ciudadano, se incluyan dentro de la ANEP y que los cargos serían llenados a través de concursos o a través de llamados a aspiraciones, sin ser designaciones directas. Y a mí me parece que eso es una cuestión sobre la que tenemos que conversar porque yo la considero absolutamente insuficiente. No alcanza con decir que otros van a ocupar los cargos cuando las estructuras se trasladan de un lugar a otro. Winston Churchill decía que los hombres crean las instituciones y después las instituciones crean a los hombres.

Entonces, me parece absolutamente insuficiente decir que va a haber llamados a concursos cuando yo tendría que ver sobre qué bases para que no fueran los mismos que están ahora los que van a permanecer después cuando se hagan los llamados a concurso. Pero además creo que es absolutamente insuficiente, no alcanza con que las personas se cambien, son las estructuras, son las cosas que han ido produciendo durante todo este tiempo, son las organizaciones, son los programas, son los planes, son los recursos, todo lo que ha estado..., no se soluciona esto con un cambio de personas, me saco este sobretodo y me pongo éste ahora, porque es lo que está adentro lo que se traslada y eso es lo que vale, no el sobretodo.

Entonces, la pregunta es concretamente ésta, ¿si se ha discutido a su nivel cómo va a ser ese traslado de estos organismos de carácter paralelo a la ANEP?, porque vuelvo a repetir creo que es absolutamente insuficiente hablar solamente de cambio de nombres, ¿qué quiere decir con trasladar a la órbita de la ANEP?.

—(Garibaldi). Yo creo, Silvia que ya lo respondí. De todas maneras, ustedes ven, las propias preguntas que ustedes hacen rondan en la misma contradicción del principio. Poder Ejecutivo, autonomías, respuestas como ciudadano, respuestas como Director de Educación, respuestas como docente, respuestas como..., yo lo que voy a responder con respecto a los organismos internacionales, primero lo que ya dije, pero, porque no dije sólo que fuera a haber un cambio de nombres, dije que iba a haber una evaluación y que iba a haber un cambio de las estructuras, en la medida que esas estructuras se van a incorporar en las formas institucionales ya existentes, por lo tanto no estamos hablando sólo de cambio de nombres, y no sólo cambio de forma.

Lo que ha dicho el presidente del Codicen, nombrado aunque todavía no designado, Yarzabal, es que va a haber todo un proceso de evaluación, todo lo que tú estás planteando, de negociación con distintos sectores involucrados en cada uno de esos temas y de incorporación, porque me parece que, no sé cuántos componentes ni sé cuántas cosas quedarán, de las que se han hecho muchas no van a quedar, pero por ejemplo, si hay todo un componente de planta física para Escuelas de Tiempo Completo o de construcción de liceos, obviamente se incorporarán las divisiones de Arquitectura, del Consejo de Primaria, del Codicen, del Consejo de Primaria.

¿Qué implica eso? Implicará a su vez que los contenidos de esas reparaciones, de esas construcciones se hagan a partir de las prioridades que cada uno de los Consejos establezca. Eso no es simplemente cambiar nombres, más allá de que también hay que cambiar nombres. Es, hasta donde yo te puedo adelantar una respuesta. Eso implica evaluar lo que se ha hecho, evaluar lo que está armado y dónde se va a incorporar para que responda a la institucionalidad y no a un organismo paralelo.

Como todo Gobierno tiene oposición, y como toda administración tiene oposición, a lo mejor la posición que plantee el Codicen o que intente plantear el Poder Ejecutivo no tenga la unanimidad y el acuerdo de todo el mundo. Lo que sí creo es que se va a hacer en base a la discusión de las soluciones que se vayan encontrando, pero no es exclusivamente un cambio de nombres.

—(Intervención de Leticia). Bueno, yo creo que a través de lo que plantearon los compañeros, hemos llegado a plantearle a Luis casi todas las preocupaciones que aquí tenemos. Y yo insisto en que doy una carta de crédito, y creo que realmente estamos en la vía de rectificar, ampliar, en fin, un proceso que viene siendo bastante perverso. Me parece que si no lo hacemos en esta instancia donde estamos en una absoluta libertad de elección de caminos, después se nos va a hacer un poco difícil.

Con respecto a las preguntas de los compañeros que han sido más precisas que las mías y que Luis las respondió en la medida de sus posibilidades y de acuerdo al tiempo con que nos encontramos. Con todo, me preocupa, probablemente incluso, sin ninguna mala intención, y partiendo de la base de que un verdadero Ministerio de Educación y Cultura debe ser quien actúe, que oriente, que ordene, me preocuparía si la creación, por lo menos en el corto plazo de un super Ministerio que absorbiera las autonomías. Me preocupa también la gerontocracia que se transmitió el sistema por vía paralela y, del discurso de Luis no surge que se estén planteando, no digo que haya tenido el tiempo para hacerlo, las vías para su desaparición.

Y también me preocupa otro tema que es el presupuestal. Yo pienso que en eso estamos todos de acuerdo, que el Uruguay le está dedicando muy poco de su PBI a la educación. Todas las estadísticas nos lo dicen. Pero más allá de la necesidad sentida por todos y que no dudo existe el interés en el Ministerio de Economía, en la orientación general del Gobierno de modificar esa situación en la medida de las posibilidades, creo que es muy importante ver cómo se va a distribuir, porque evidentemente en la Reforma se gastó mucho, se gastó mal y se fomentó la desigualdad. Tampoco vamos a decir que todo lo que creo la Reforma es mala, no vamos a cerrar ningún CERP, no vamos a cerrar ninguna de esas casas lujosas que se compraron por ahí, si las podemos utilizar tanto mejor, la comodidad me parece que a todos nos ayuda, pero la forma cómo se hace el gasto, y la forma cómo se distribuyen los recursos que forzosamente van a ser menguados aunque mejorados, me parece que es importante. Porque si estas cosas no las sostenemos, o por lo menos no las marcamos desde el principio, por ejemplo, Luis hizo alusión a algo que a mí me parece muy importante. La creación de una actitud participativa, yo creo que hemos perdido entre otras cosas, porque nos hemos desanimado, y por muchas cosas, la dictadura y demás, la voluntad de participar. Creo que esa es una de las cosas que tenemos que restablecer. Pero también yo me temo que si esos mecanismos de poder toman un rumbo equivocado, no logremos por ejemplo, en el momento, justamente, de la formulación de la Ley de Educación la participación necesaria y lleguemos a los objetivos que nos planteamos. Todo eso a mí me parece que es, no voy a decir que le veo mal final, de ninguna manera, creo que el final va a ser bueno, pero diría que nos preocupemos desde ya por orientar bien el camino.

Creo que básicamente hemos planteado acá todas nuestras preocupaciones. Bueno, gracias.

—(Intervención del maestro Osvaldo Larrea). Una breve síntesis resaltando, primero, el lugar en que transcurre este diálogo, la ATD, o sea el cuerpo docente reunido con el Ministerio de Educación, es importante. Los análisis situacionales, aportes, preocupaciones, preguntas, de alguna forma son pistas o señales que también se lleva el Ministerio, el Director de Educación, son fundamentales para una capacidad de reconstrucción, que era el lema en el cual estaba inserta esta doceava ATD nacional, “Por la reconstrucción de un área de formación y perfeccionamiento docente con participación y autonomía”. Ese mensaje, y fundamentalmente el lugar, más allá de las cuestiones que indudablemente son a construir, son a elaborar, son a crear, son a recrear, es estar juntos, trabajando, y que en particular agradecemos a Luis su presencia aquí en este lugar, porque también es una señal para todos. Muchas gracias.

—(Garibaldi). Los compañeros me pidieron una visión general sobre la enseñanza, traté de hacerlo así. Sé que penetré, entré en terrenos probablemente alguno escabroso, pero en el marco del debate, me parece que hubiera sido irrespetuoso para ustedes que hubiera venido a decirles o a hacerles un discurso. Me parece que se merecen que les venga a decir lo que opinamos o por lo menos lo que estamos tratando de impulsar, con esa difícil línea divisoria entre la autonomía que ya me han señalado varias veces. También les puedo confesar, yo dudé mucho y participé lo más activamente que pude en los anuncios de Tabaré Vázquez respecto a educación que eran urgentes. Y dudé si lo

tenía que hacer Tabaré Vázquez o no. Pero para mí Tabaré Vázquez lo introdujo con una cosa muy importante, decir que la educación es mucho más que un Ministerio y es mucho más que escolarización. Y en ese marco, bueno, ahí hay políticas también. En esa política implicó jerarquizar la enseñanza pública, jerarquizar la docencia a partir de crear cargos y jerarquizar la participación a partir de darle posición a las ATD. A mi me parece que no son todas, son insuficientes, pero para un primer día de Gobierno que el Presidente de la República lo hubiera dicho, podía lesionar las autonomías, pero sobre todo podía darle una jerarquía a la educación que me parece que le dio en un discurso inaugural. No dijo solamente un discurso, también dijo que iban a tomarse algunas medidas, que todavía hay que sudar mucho para hacerlas, porque para arreglar las escuelas no alcanza con decirlo en un discurso, hay que ponerse a trabajar mucho, entre otras cosas por eso me tengo que ir ahora a darle una mano al Ministerio de Transporte, a ver cómo sale arreglar escuelas que están en un estado lamentable. Y perdón que diga sólo escuelas, escuelas, liceos, escuelas técnicas, centros de formación docentes.

Muchas gracias, y el aplauso es para ustedes que siguen viniendo a las ATD a pesar de todo.

**PANEL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y VALORES A CARGO DE LA INTEGRANTE DE SERPAJ
PROFESORA ROSARIO CATICHA**

Diría que no sé bien qué, pero hay ya un proyecto nacional de formación en Derechos Humanos, parece que está a su cargo María Elena Martínez. No sé bien de que se trata pero bueno, es un adelanto y en realidad ya el Presidente en el discurso de asunción al mando ya hizo pie fuerte en el tema de Derechos Humanos. Entonces, de todas maneras, ya que han sido tan amables de invitarnos, les voy a presentar nuestro proyecto, pero creo que tenemos camino avanzado en todo esto, y con gusto lo recibimos.

Voy a explicarles brevemente cómo se conforma este grupo. A consecuencia de que madres y familiares de detenidos desaparecidos le hacen un pedido a SERPAJ de una serie de recomendaciones para que el tema Derechos Humanos entre en la Comisión para la Paz, SERPAJ convoca abiertamente a todos los docentes que quieran concurrir, esto es antes que la Comisión para la Paz emita su informe final. Entonces, somos un grupo de profesores, evidentemente los primeros que nos acercamos fuimos los de Historia, después también hay de Derecho, de Filosofía, hay maestras y otros docentes que se acercan hasta allí y empezamos a conformar un grupo de trabajo, lo que hoy parece bastante fácil, pero por aquellos tiempos parecía como bastante tabú el trabajo en Derechos Humanos en el aula.

Y de eso resulta finalmente, un informe que se lo acercamos a la Comisión para la Paz y que en parte la Comisión recoge en su informe final, lo que nos da un pie bastante interesante, porque desde el Estado se asume primero que hubo violación a los Derechos Humanos durante la dictadura, y segundo se recomienda el trabajo en el aula.

Ese sería un primer paso. Después, como en realidad eso queda asumido como una política de Estado, como una recomendación en aquel momento del Presidente Batlle, pero en los hechos sigue funcionando exactamente lo mismo, que es el nada en el aula con respecto a estos temas, vemos que tenemos que seguir trabajando. Yo me acerco a ese grupo desde mi condición de docente de Historia, pero también desde mi condición de ex presa política. Nosotros somos un grupo de mujeres que desde el año 97 trabajamos por el tema de la memoria, por instaurar el tema de la memoria en la sociedad uruguaya y ahora les cuento desde qué perspectiva.

El proyecto se llama "Fundamentación acerca de la importancia"... , tiene un nombre que parece que fuera García Márquez el que lo puso, pero bueno, es así, "Fundamentación acerca de la importancia de integrar en el curriculum oficial de la educación nacional, la enseñanza de las violaciones a los derechos humanos cometidas a la población desde fines de la década de los 60, y en particular durante la última dictadura cívico militar, y sus efectos en la vida democrática". ¿Porqué tan largo este título? porque fue objeto, en realidad, de una serie de negociaciones entre todos los que estábamos, y generalmente se habla de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura cívico militar. Pero en realidad, todos sabemos que durante la etapa que llamamos "Pachecato", hubo violaciones sistemáticas, al punto de que en nuestro país murieron nuestros primeros estudiantes en la calle, mucha gente fue torturada, etcétera. Por eso incluimos también el estudio de los años 60. Acá hay compañeros de Historia que me apoyarán en eso.

¿Cuál es nuestro objetivo? Es que el tema de la violación de los derechos humanos, y luego, más ampliamente la educación en derechos humanos, entre oficialmente en el curriculum. Nosotros pensábamos en Primaria, en Secundaria y en Utu. Pero también se acercaron algunos compañeros que nos decían porqué no la Escuela Nacional de Policía, el Centro de Formación Militar y especialmente, a mí me interesa que entre en Formación Docente. Porque nosotros, creo que tenemos la posibilidad, la oportunidad mejor dicho de llegar a miles de cabezas que están siendo formadas en nuestros Institutos y que creo que deben salir, estos muchachos nuestros, estas alumnas

nuestras deben salir con la cabeza amplia con respecto a estos temas. Pero fundamentalmente deben conocer qué pasó en el pasado para poder enseñarlo en el aula.

Luego, allí en el material de trabajo, nosotros desarrollamos un poquito más con respecto al tema de la dictadura. No les voy a explicar a ustedes lo que fue la dictadura. Acá lo que planteamos es que esta situación de violación a los derechos humanos, de ruptura de la institucionalidad, significó para el Uruguay una ruptura dramática. ¿Por qué?, porque en realidad veníamos de un país donde, con algunas violaciones pero en general era un país democrático, institucionalizado, en donde estas cosas fueron una sorpresa. Por eso decimos que implicó este período una ruptura.

Pero lo más importante para nosotros es que esta ruptura, que se subsanó en el año 85, del punto de vista del trabajo en derechos humanos no estamos conformes de cómo fue trabajado del 85 a la fecha estos temas. Y pensamos que, en realidad, las violaciones a los derechos humanos permanecen todavía. Porque cuando pensamos en este trabajo, no estamos pensando solamente para mirar el pasado, para leer el pasado, para conocer el pasado y traerlo al aula, sino que los efectos de ese pasado permanecen con mucha fuerza todavía hoy en todos nosotros. Sus secuelas, sus rupturas, el daño que la dictadura causó en toda la sociedad, no solamente a las llamadas víctimas, ¿verdad?, que a mi no me gusta la palabra víctima, porque en realidad siento como que, si estuve presa y fui una víctima no tuve una participación activa, y en realidad, todos los que tuvimos alguna secuela fue porque luchamos contra la dictadura. Entonces, la palabra víctima me resulta difícil, o por lo menos, dudosa. Me parece que habría que discutirla.

Las secuelas continúan hoy. Continúan en nuestras cabezas, continúa el miedo, continúa el daño, continúa, incluso en nuestras propias prácticas autoritarias, en parte, ¿verdad?. Es decir, todo eso me parece que tiene que ser trabajado, o nos parece a todas que tiene que ser trabajado a través de este proyecto.

Acá decíamos, me parece que es más rápido leerlo, sin embargo, con el alejamiento de los responsables de la dictadura no se resolvieron ni superaron las consecuencias de sus acciones. Lejos de ello, a 20 años de la recuperación institucional, permanecen sin resolver temas de gran importancia que abarcan desde los más graves relacionados con el derecho a la vida y a la justicia, y acá nos referimos fundamentalmente al problema de tantas muertes y tantos desaparecidos que permanecen todavía sin esclarecer, hasta muchos otros que afectan la vida individual, colectiva e institucional, constituyendo fuertes frenos al desarrollo pleno de los derechos humanos en su sentido integral y para la profundización del sistema democrático.

Fundamentalmente nos parece que esto deriva de una política de Estado, de una actitud que asumió el Estado, especialmente los primeros gobiernos, nos referimos a los gobiernos Sanguinetti, ¿verdad?, una política de Estado que lo que practicó fue dar vuelta la página, cerrar los ojos, olvidar. Y nos parece como que eso que parece muy loable en el sentido de, bueno, no estemos pensando en el pasado, no estemos llorando, lamentándonos de lo que pasó, hay que mirar para adelante, no es una política inocente. Es una política absolutamente pensada, es una política de dominar, el que domina el pasado también domina el presente. Es una política de Estado.

Se produce, en este sentido, una verdadera lucha por la memoria. Quien controla la memoria, controla el presente, pero también controla el futuro. En este sentido entonces, también nosotros, como docentes, tenemos que trabajar la memoria. Trabajar la memoria en el sentido de, bueno, qué pasó, no se pueden dar vuelta páginas sin haberlas leído. A eso es a lo que nos referimos. Hay un tiempo de memoria, hay una parte de olvido. Pero todo eso tiene que llegar luego que las cosas hayan sido trabajadas, trabajadas y elaboradas, redimensionadas por la sociedad uruguaya. A eso nos referimos. No estamos pensando en un culto al pasado, no es eso. O a un lamerse las heridas permanentemente. Pero sí trabajar estos temas desde una óptica política.

El control de la memoria, en este sentido, ha sido nefasto, porque ha sido producto de una política pensada de desolvido.

De alguna manera, no hubo en este país, como en otros, una versión oficial. En realidad, no hubo versión. No se escribió una historia oficial a la cual oponerse. Sencillamente, se intenta no escribirse. Ese pasado no existió. Y nosotros lo que estamos proponiendo, como tantos otros, tantas otras, es reelaborarlo pero entre todos. Donde las memorias de todos estén insertas en la historia. Y en este sentido abro un pequeño capítulo a las mujeres.

Nosotros, como mujeres, hemos sido sistemáticamente invisibilizadas en todo este sufrimiento, en toda esta represión desde todo punto de vista. Por eso, un llamado que hubo hace un tiempo, Memoria para Armar, recibió tantos testimonios de mujeres que desde el anonimato escribieron sobre cuáles habían sido las secuelas que ellas habían tenido de la dictadura. La mayoría decía a mí no me pasó nada, sencillamente porque no había tenido la cabeza adentro de un tacho, pero a todas las

mujeres de esta sociedad le pasaron cosas, y fueron el sostén de muchas actividades, de muchas actitudes que es importante que afloren, que nos sintamos también protagonistas.

De alguna manera, la primera etapa de la restauración democrática fue una etapa de memoria en el sentido que en los diarios, en distintos lugares se denunciaron las violaciones a los derechos humanos. Pero luego, con la Ley de Caducidad, la instauración de la Ley de Caducidad, todo eso quedó aplastado, y vino una verdadera etapa de una losa sobre la memoria de la sociedad. Eso, por suerte, empezó a revertirse y debemos reconocer la incidencia en este sentido de la Comisión para la Paz, porque, como les decía al principio, desde el Estado se asume que hubo, que el Estado ejerció violencia sobre la población, tuvo prácticas de terrorismo de Estado, y además hubo violaciones flagrantes a los derechos humanos.

No entro a discutir porqué la Ley de Caducidad, ni es problema nuestro tampoco el tema de cómo revertir eso, pues es un problema político que aqueja a toda la sociedad. Vemos buenas señales desde la situación actual, del discurso del Presidente, respecto a esto.

Quería recalcarles qué dice la Comisión para la Paz, me parece interesante en la segunda página dice el capítulo C, numeral 81 dice: Se promueva y fomente a todo nivel, con especial énfasis en los planes de estudio en general, y en los procesos de formación de docentes y educadores en particular, un análisis objetivo y global de la triste realidad que vivió el País desde la década de los años 60 y hasta mediados de los años 80, que rescate y valore una realidad completa y veraz y permita entender, asumir y reconocer en toda su dimensión, las causas y los factores complejos y múltiples que incidieron para generar uno de los períodos más duros y trágicos de nuestra historia nacional. Se enseñe y estimule también a todo nivel a partir del análisis crítico que se sugiere en el literal anterior la plena vigencia de conceptos, valores y principios que hacen a nuestra garantía contra toda forma de violencia y arbitrariedades tales como, entre otros, los siguientes: la democracia como instrumento formal, sustancial y único de convivencia, el diálogo y la solución no violenta de los conflictos y las divergencias, la tolerancia y el respeto por los derechos de los demás, como vehículos para definir objetivos nacionales comunes, sin perjuicio de la diversidad que nos distingue como sociedad libre y pluralista. La consolidación plena del estado de derecho, la absoluta sujeción del Estado y sus agentes al marco de la más estricta legalidad y, en definitiva, la promoción y protección genuina de los derechos fundamentales del hombre.

Esto es lo que recogía la Comisión para la Paz. Creo que es un buen comienzo, y para terminar, nosotros entendemos que el pasado forma parte de nuestra identidad. Trabajar sistemáticamente esta identidad, y reconstruir la historia a partir de la recopilación de estas memorias que han sido silenciadas nos parece fundamental, nos parece que esto debe llegar al aula, que forma parte de la formación ciudadana de nuestros alumnos.

Múltiples factores pueden operar en el docente, aún en el docente convencido de que esta historia debe ser enseñada, pueden operar para no enseñar este período en el aula. Creo que trabajando entre todos estos temas podemos ayudarnos a superar estas inhibiciones que tenemos con respecto al trabajo de este período. Y lo planteamos no sólo desde la clase de Historia. Nos parece que la formación ciudadana en la identidad de quienes fuimos y quienes somos, de qué sufrimos, qué marca llevamos y cómo podemos hacer entre todos para superarlas, debe ser trabajado desde todas las asignaturas. Esa es otra de las tareas que nos parecen pendiente. En general, los docentes piensan que somos los profesores de Historia o los profesores de Educación Cívica o de Derecho los que tienen que tratar estos temas, y nosotros entendemos que no, que ello debe ser un trabajo, una tarea global que en Formación Docente debe ser abordada multidisciplinariamente y desde todas las asignaturas.

En conclusión, se ha dicho reiteradamente que debemos llegar al Nunca Más, el Presidente también lo dijo en el discurso, pero, en realidad, recordar no garantiza no repetir. Pero sí constituye su utopía. Es decir, no somos ingenuos, no pensamos que con saber qué pasó alcanza para que no vuelva a pasar. En realidad, la consigna que debe operar en nuestras conciencias es que estos sucesos trágicos no deben volver a pasar, pero no alcanza con saber lo que pasó para que eso no suceda.

Recordar implica develar y asumir las condiciones que hicieron posible el pasado, para reconocerlas en el presente. No lograremos superar el pasado haciendo de la historia un monumento, decía una argentina conocida nuestra. Debemos intentar que nuestros alumnos sean capaces de reflexionar sobre si mismos y sobre las implicancias de sus conductas y opciones. Tal debiera ser el propósito de una educación con memoria que es la que estamos en este proyecto proponiendo. Bueno, dejo por acá compañeros. Traté de ser rápida para no demorar el trabajo de las comisiones. No sé si alguno quiere comentar o preguntar algo...

—(Intervención). *(No se entiende el inicio por falta de micrófono)*. ...incorporarlo culturalmente, darle un sentido amplio al problema de derechos humanos. Porque no es que Nunca Más, yo creo que estamos todos de acuerdo. Pero también hay otros aspectos que creo tienen mucho que ver con los derechos humanos, que es toda la educación de la aceptación del diferente, que me parece que sobre eso estamos muy atrasados. O por lo menos no estamos tan atrasados como en otros países. Si se va a hacer un esfuerzo por incluir curricularmente una educación para derechos humanos, se me ocurre que el problema de la aceptación del diferente en todas sus manifestaciones tiene que ser incorporado dentro de ese tema. Que no sea sólo el recuerdo del pasado, la memoria..., que a mi me parece fundamentalísima, pero digamos también..., para adelante, ¿no?, siempre mirar para adelante...

—(Caticha). Si, si. Estoy de acuerdo, porque, digamos, en realidad no nos interesa solamente recordar, nos interesa que esas violaciones no continúen hoy. Incluso en las prácticas que nosotros tenemos sobre nuestros alumnos, conductas autoritarias o distintas manifestaciones, secuelas que nos quedan del pasado. La violación actual de los derechos humanos también debe ser objeto...

—(Intervención no se escucha por total falta de micrófono)

—(Caticha). Si. En ese sentido, SERPAJ me dio unos libros para acercar, pero la Mesa Permanente no tiene biblioteca, ¿verdad?, ¿o sí?. Ah, bueno, no los traje, se los alcanzo.

Yo les agradezco y lo que pediría...

—Intervención). Tú hablaste de la memoria. Pero me parece que más que de la memoria, de recordar, yo creo, y tú tocaste también el tema de nuestra identidad, que eso está vinculado con el tema de la identidad..., yo creo que el problema fundamental de todo este tema de la violación de los derechos humanos apunta más a lo conmemorativo, es decir, de qué manera se habla de esos hechos en todo sentido. Es decir en documentos, interpretaciones, creo que es un tema más bien que tiene que ver con la construcción del pasado. Es decir, el tema nos obliga a construir e interpretar lo que pasó. Y eso me parece que toca algo muy profundo, por ejemplo el tema, tanto es un tema de la identidad, el tema de las fechas patrias, la resignificación de las fechas patrias, porque yo veo que la enseñanza sobre todo, la manera como se viven las fechas patrias, parecería desconocer por completo todo lo que pasó, como si hubiera habido un paréntesis, y se continuó con lo que veníamos festejando antes. Ese me parece que es un tema muy profundo, que involucra por supuesto a la historia, pero el pensamiento filosófico, yo doy filosofía, y me parece que, no lo veo, claro, es importante que se introduzca a nivel curricular, pero me parece que involucra una cantidad de aspectos donde el Estado también tiene que intervenir en cuanto al tema de la conmemoración de los hechos. No sólo memorizar, sino conmemorar que supone una interpretación desde un análisis crítico, filosófico e histórico, por supuesto. No es una cuestión de, puramente jurídica, porque lo que hubo desde el punto de vista jurídico fue abordar un tema histórico. Cosa que los hechos demostraron que eso no es así. La historia es constituyente, y el derecho constituido por la historia. Entonces, es un tema de la historia, de la filosofía, del pensamiento. Este, no sé de que forma, pero lo veo, no veo que se introduzca fácilmente porque puede dar lugar a interpretaciones a veces, me parece que, por ejemplo, la dictadura podemos decir que terminó en el 85, pero en realidad, este, estamos a cuánto ya. Veinte años y yo diría que recién estamos caminando la interpretación de ese hecho. O estamos comenzando a interpretarlo de una manera más..., con una serie de factores, entonces, lo veo que un fenómeno complejo y que involucra muchos aspectos, ¿no?. El tema del abordaje de los derechos humanos a nivel general, y luego dentro del sistema educativo.

—(Caticha). Tú plantearías como la imposibilidad de la dificultad, más bien de la interpretación de ese pasado en forma reciente. ¿Planteas eso? Tú estás planteando como la dificultad de interpretación de ese pasado por ser tan reciente...

—(Intervención). El ser reciente es una de las dificultades. Pero me parece que hay más dificultades, como que no hay un pensamiento unánime todavía. Muchas interpretaciones no dichas, muchos silencios de gente que no habla pero piensa...

—(Caticha). Claro, pero justamente de eso se trata, ¿verdad?

—(Intervención). No está conversado, no está consensuado, no hay discusión, no hay diálogo, no se toca, los profesores no hablan nada, los alumnos preguntan, muchos no hablan, ese tema no lo toco, ese tema no se toca, pero ese tema no se toca es una forma de decir algo. Muchos profesores lo están diciendo con el silencio. Muchos, a mi me pasa con colegas. ¡No tocan el tema, y no lo tocarán nunca! Y entonces, ¿cómo se resuelve eso?, ¿cómo se disuelve eso? Yo veo como muy importante lo que tú estás planteando, muy importante, importantísimo. Tan importante que lo veo una tarea que hay que iniciarla. Pero no tenemos que tener la ingenuidad de que es tan fácil, ¿no?

—(Intervención de Juan). Comparto la iniciativa y la preocupación y además, cuántas cosas necesariamente tienen que convocar a polemizar, a discutir, a una cultura de debate que acompañe a la cultura de consenso. Porque también hay que pensar qué condiciones hicieron posible esas prácticas de violación sistemática de los derechos humanos. Porque no es solamente la exterioridad o la intensidad de las violaciones, sino también qué condiciones, no solamente generales, institucionales políticas, sino cotidianas hacen posible que esta cosa acontezca.

Particularmente, cuando todavía existen manifiestamente bolsones de autoritarismo, pero sobre todo, y más grave aún, cuando nosotros, como representantes de una legalidad y una legitimidad también estamos vinculados a esas prácticas de poder. Todavía tenemos en nuestras propias conductas, manifiestamente, ejercicios de autoritarismo, que mientras no los objetivemos, no los hagamos visibles, al menos los pongamos delante nuestro para polemizar, será imposible que se puedan combatir. El problema de la legalidad y la justicia. Yo te escuchaba que tú decías estado de derecho. Recuerdo justamente la discusión cuando se juzgaban los crímenes de guerra nazis. Actuaron de acuerdo a Derecho, entonces, cuál relación hay entre la formalidad y la materialidad en el estado de derecho y también en la democracia cuando se hablan loas de la democracia y el que ahora no está a favor de la democracia parece ser complicado. Incluso su discusión.

Y el propio modo de producción. Las condiciones de enajenación, las que la brutalidad capitalista nos hace vivir también está vinculado a las prácticas democráticas o no. Por eso creo que sería interesante, dada la cantidad de temas que están vinculados a estos problemas, tener un foro permanente, o una cátedra, o inventar desde la ATD, proponer la creación de una instancia que pueda ser incluida y que entre otras cosas piense no sólo todas las cuestiones que están vinculadas a este planteo que tú hacés, que yo saludo, que por suerte y por fin uno puede decirlo sin miedo y no más clandestinamente, pero concretar entre todos una iniciativa que además permita, cuando sea el momento de este Plan Nacional de Derechos Humanos, también hacer lo posible para incluirlo en la propia vida de Formación Docente.

—(Intervención). Estoy muy de acuerdo con el planteo de la compañera. Me parece que es un trabajo al que hay que aportar el esfuerzo, especialmente de esta área de Formación Docente, y además lo veo como una propuesta abierta en el sentido de que sin dudas es necesario una construcción no sólo multidisciplinaria sino en la pluralidad de situaciones. Y sobre todo, más que nada veo en este proyecto como elemento positivo que es, más la construcción de un ámbito que la instrumentación de una técnica, que a veces, creo que en Formación Docente corremos el riesgo de volver un área temática relevante en un tratamiento formal que termina volviéndose también una institución tradicional. No sería la primera vez que en muchos estados donde la dureza del pasado para sobrellevarse también se institucionaliza. La memoria... (*faltan palabras por fin de casete*)... procesos relevantes terminan reciclándose en un anodino recuerdo puntual que termina desnaturalizado y quitándole su sentido. Ese es un lío. Además, en una sociedad de mercado todos los temas son fácilmente mercantilizables. Pienso que el papel nuestro es muy especial en la medida que es nuestro oficio convocar a la reflexión en forma sistemática, y por eso felicito a este grupo. Hay otro elemento que me parece muy relevante, y es que yo no estoy tan seguro que no exista una forma sistemática de desolvido, o de desmemoria. Diría que entiendo el sentido general que la compañera le da a la cuestión de que no hay un texto constructor de esa memoria, sí, pero hay un sistema de medios de comunicación controlados por grupos económicos que, con un objetivo político han elaborado

esa desmemoria. Y pienso que en Formación Docente tenemos que, por lo menos, hay compañeros que están mucho más capacitados, de analizar el mensaje actual en los medios de comunicación. Y hago total acuerdo con los compañeros, especialmente con Leticia, en la forma brutal que se trabaja *at defense*, es decir, si existe lo diferente es porque culturalmente trabajamos. Y en el caso de la memoria, me parece que ha habido mecanismos muy sutiles de encubrimiento. De alguna manera, lo que ustedes proponen es descubrir un proceso donde el terror de estado y la violencia social convierta a los protagonistas en víctimas. Es decir, el terror sigue funcionando en la medida que se sigue pensando en términos de victimización.

Entonces, además, desaparece la idea del proceso colectivo. En el miedo, en el dolor, las viejas familias de esas cosas, nene, no se habla. Está presente también la soledad de la víctima que no puede repensar en colectivo con los suyos. Me parece muy interesante lo que planteó la compañera.

Es muy difícil construir un futuro reflexivo, propositivo y crítico, si sigue actuando sobre nosotros el ocultamiento del terror. Si hay ocultamiento, y si nos pensamos como víctimas, quiere decir que el terror fascista sigue funcionando.

Y si bien es cierto, creo, que la dictadura no logró conformar una concepción fascista en el sentido clásico a pesar de sus años de la orientalidad y todo eso, creo que el terror instalado ha logrado imperar en capas enteras de la población, y el compañero decía el tema no se trata y no se discute porque edificamos la idea del temor al dolor, y muchas veces por evitar ese sufrimiento a otros, seguimos en realidad llevando al terreno de lo individual y de lo emotivo, procesos que sí, que fueron vividos por individuos con dolor, pero a su vez donde la síntesis no la hacemos nosotros. A mi me parece una propuesta muy interesante y creo que nosotros tenemos un deber moral a modo de materia pendiente, ¿no?

No sé muy bien si las compañeras han avanzado en cómo instrumentar esto, porque no es fácil tampoco. Es decir, de qué manera, cómo hacerlo. Tal vez los profes de Historia, digamos, hasta cronológicamente lo tenemos resuelto, porque sabemos que en la medida que vemos las dictaduras de la doctrina y la autoridad nacional en América, tratamos con cierta bibliografía los temas, puede ser. Pero de cualquier manera, me parece que el enfoque que le dan las compañeras, habla de un tratamiento más general, que no sé cómo plantean ustedes abordarlo.

—(Caticha). Yo les agradezco a los compañeros porque en la síntesis que hice, tan sintética, me olvidé la mitad de las cosas. Y ellos aportaron elementos interesantes. No, esto es una tarea de construcción abierta en el cual llamamos a todos los compañeros, obviamente los del interior no pueden venir. Nosotros estamos en plena construcción, y todas las ideas o todos los aportes los recibimos con gusto, porque me parece muy importante lo que ustedes dicen, lo que los compañeros aportan, que es, no podemos escribir la nueva historia oficial. En la cual nosotros digamos nuestra verdad entre comillas, y eso sea lo que fosilizado se transmite a nuestros alumnos. No estamos proponiendo eso. En realidad esto es una construcción abierta para que todas las partes integrantes de la sociedad, aún aquellos que no están de acuerdo con nuestra mirada, o con nuestra visión del pasado, intervengan.

Cuando proponemos trabajar estos temas, lo proponemos desde nuestra óptica pero también desde el discurso de Bordaberry, de los familiares de policías muertos, de las múltiples miradas que este tema admite y que debe admitir a lo largo del tiempo. Es un inicio de empezar a trabajar estos temas que, por dolorosos y políticamente inconvenientes, han sido ocultados. ¿Cómo?, bueno, está en construcción. Realmente no hay una propuesta.

Está todo el tema de elaborar cuadernillos de trabajo al respecto, que cuenta con la dificultad de fosilizarse. Cómo trabajarlo debemos debatirlo entre todos. Y por supuesto que estamos abiertos a todas las iniciativas que puedan aparecer. Parece especialmente relevante el tema para otros lugares que no sean Montevideo. En Montevideo, de alguna manera, hemos estado trabajando estos temas. Pero desde mi condición digamos de ex presa política he ido por el interior a presentar los libros de memoria, y lo que surge en el interior es una gran necesidad de hablar. La compañera estaba en Mercedes cuando nosotros fuimos, y en realidad, cuando se empiezan a trabajar estos temas, lo que surge en la mayoría de la gente es, a mi también me pasó, a mi me pasaron cosas, quiero contarlos. Y esa memoria es la que nosotros proponemos se resignifique, que se hable, que se empiece a registrar. Porque además, nos vamos muriendo, también. Entonces, lo que no se registra, lo que no se recuerda, no existió. Si no se registra, no existió.

En ese sentido, entonces, agradezco a la ATD de Formación Docente esta oportunidad, y me gustaría que, de alguna manera, este tema fuera incluido, o la propuesta que hacía Juan me encanta,

visto de alguna manera como de relevante importancia para la formación de nuestros y nuestras alumnas.

—(Intervención). Con respecto, totalmente de acuerdo, como es una propuesta abierta, cuando la compañera decía interior no puede venir, creo que estas instancias justamente abren a esta propuesta tan importante de que hay formas, estrategias y caminos de implementación para que el interior sí esté. Por eso es importante esta puesta a todos los compañeros, esta propuesta, para pensar, canalizar, implementar formas de que todos estemos en este proceso de elaboración. Tú hablabas de visitas, también pienso que la Mesa Permanente de Formación Docente tiene que estar en esta elaboración. La Mesa Permanente tiene sus días de venir a Montevideo y que también se puede canalizar algún delegado que pueda formar parte de alguna comisión de trabajo para seguir trabajando en esto. O sea que no sería tan categórico que el interior no puede estar, sino que tenemos que abrirnos y queremos estar todos en este proceso de elaboración. Nada más.

—(Intervención). Pienso que habemos profesores, habemos personas..., tenemos claro el significado de lo que ustedes están planteando. Pero yo voy a tomar simplemente dos aspectos, nada más, que pienso que, de repente ustedes ya los deben haber trabajado, en lo que significa la introducción de esta temática curricularmente. De pronto se puede transformar en una simple enumeración de hechos o acontecimientos, y puede ser trabajado desde el discurso hegemónico, sea cual sea el que esté dominando en el momento.

Nosotros en este momento estamos, sabemos todos que estamos encorsetados, desde las Matemáticas hasta las Ciencias Naturales en una producción de conocimiento que no aporta al pensamiento crítico ni al pensamiento complejo. Es unidireccional y tiene una causa y un efecto determinado. En las cuestiones sociales esto se hace mucho más difícil. Entonces, por un lado eso, ¿verdad? No podemos caer en quedar en una simple enumeración de hechos y acontecimientos, como decían desde la Historia se trata, de las Ciencias Sociales, de la parte legal, lo institucional, la democracia, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero hay otro aspecto que me parece tan importante o más que éste, y es cómo pensamos en términos generales todos, y nosotros tenemos un pensamiento que también está atado a una forma y a una metodología de pensar. Tendríamos que tener instancias en las cuales, entre todos, movilizar esa forma de pensamiento. Nosotros aún nos paramos frente a nuestras clases y repetimos información que es sesgada, que es acotada, que es parcial, y lo hacemos no con mala intención. Lo hacemos, de alguna manera, por una manera de pensar a la que estamos acostumbrados.

Está tan metido dentro de nosotros la forma de producir el conocimiento que entonces dificulta otra forma de pensar. Tenemos claro cuando trabajamos el mundo de los valores en la escuela y en secundaria. ¿En qué se transformó la transversal de trabajar en valores? No sé, desde mi óptica, no se trabaja en valores, no es una asignatura sino que es un posicionamiento frente a determinadas cuestiones. Y esto se enmarca dentro de ese mundo de valores. Porque va mucho más allá de una normativa, sino que es una forma de pensamiento.

Muy rico es esto, muy movilizador. La memoria es importante, el saber, pero fundamentalmente saber qué vamos a hacer con esos saberes. Y me parece que ahí está la clave de todo este trabajo, muy largo, que va a llevar mucho tiempo, pero que es muy importante que se empiece ya como lo están planteando ustedes, tendríamos que haberlo empezado mucho antes.

—(Profesor Osvaldo Larrea). Agradecemos a Rosario el aporte. Indudablemente creo que este es el ámbito, la Formación Docente, en el cual podemos incidir en el futuro. Creo que es el medio natural en el cual tenemos que tomar la reflexión y la difusión de estos temas, en la medida de que estamos subsistiendo a veces con, no digo rémoras de olvido, pero muchas veces los docentes que fueron formados en esos períodos son los que mayoritariamente están ahora presentes en las aulas. No quiero discriminar ni separar nada, ni sesgar una visión, pero sí asumir una realidad. Los docentes formados en ese momento están hoy mayoritariamente en las aulas. La Formación Docente debe suponer un campo de despegue, de reflexión respecto a este tema, y ser un puntal, componiendo de alguna forma el esfuerzo de SERPAJ, de ATD o distintos órganos, incluso como planteaba Susana la posibilidad de integrar delegados y demás, creo que es necesario recuperar un manto de construcción. Es decir, la memoria como

elemento, quizás pasivo si lo tomamos estáticamente puede no ser toda la aspiración de ustedes, sino una construcción dinámica de esa memoria que permite tener reflexión y síntesis de lo que ocurrió en el pasado.

De alguna forma estamos tratando de, comprendiendo el pasado, construir un futuro mejor. Creo que, no sé si síntesis o por lo menos el aporte de los compañeros, haciéndonos de alguna forma conscientes de este planteo, es el momento de trabajar juntos.